AÑO 14. MIERCOLES 22 DE JULIO de 1857.—Santa María Magdalena, penitente. NUMERO 167.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Con fecha 20 de mayo último el Excmo. Sr. Ministro de Estado y Ultramar se ha comunicado á este Gobierno Capitanía General lo siguiente:—Primera Secretaría de Estado.—Ultramar, número 90.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á esta Secretaría de Estado y Ultramar con fecha 8 de abril último el real decreto siguiente:—En vista de lo expuesto por el Ministerio de Marina y conforme con el parecer del Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1º Desde el dia 1º del mes de mayo próximo empezará á regir en los Tribunales de Marina el real decreto de 8 de agosto é instruccion de 1º de octubre de 1851 y demás disposiciones posteriores relativas al uso del papel sellado, siendo nulas y de ningun valor cuantas actuaciones se verifiquen sin este requisito.—Artículo 2º Desde el mismo dia cesarán los Auditores, Asesores y Fiscales correspondientes á la jurisdiccion de Marina de percibir los sueldos, derechos y costas procesales que en la actualidad devengan, quedándoles por tanto prohibida toda clase de retribucion ó emolumento que no sea la dotacion señalada por el Estado.—Art. 3º Sin perjuicio de las alteraciones que pueden hacerse en la ley de presupuestos disfrutarán los especiales Auditores, Fiscales y Asesores de los sueldos, derechos y consideraciones que se establecen en el presente decreto.—Art. 4º El cuerpo jurídico militar de la Armada se compondrá de seis Auditores, diez Asesores de primera clase, veinte y cinco de segunda, ciento veinte de Distrito, seis fiscales de la Auditoría, diez de Juzgados é Asesores de primera clase y veinte y cinco de segunda con aplicacion á los destinos siguientes:—Art. 5º En cada uno de los Juzgados de la Península del Ferrol, Cádiz, Cartagena, Departamento de ultramar, Islas Filipinas y Apostadero de la Habana y Filipinas habrá un Auditor y un Fiscal, debiendo relevarse los de la Habana y Filipinas á los cuatro y seis años, respectivamente, por los de Departamento á quienes corresponda por antigüedad, y las vacantes que estos dejaren serán cubiertas por la referida.—Art. 6º Los diez Asesores de primera clase, con los Fiscales correspondientes, servirán los Juzgados de los tercios y provincias marítimas de Cádiz, Sevilla, Málaga, Ferrol, Santander, Vigo, Cartagena, Valencia, Barcelona y Mallorca, y los veinte y cinco Asesores y Fiscales de segunda clase lo de las demás provincias de España y Ultramar.—Art. 7º Para cada uno de los ciento veinte distritos en que están subdivididas las provincias marítimas de la Península, islas adyacentes y Ultramar se nombrará un Asesor que se denominará de Distrito, con el cual podrá consultar el encargado del mando, direccion y gobierno de la gente de mar en cuanto cida en su demar accion, segun lo prevenido en los artículos 23 y 37 título 1º de la Ordenanza de Marina.—Art. 8º Los Asesores de Distrito se nombrarán por el Director General de la Armada, á propuesta de los Capitanes ó Comandantes Generales de Departamentos ó Apostaderos, y previos informes de los Comandantes de los tercios y provincias respectivas, pero dando cuenta de estos nombramientos al Gobierno y al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Art. 9º Para las Fiscalías de los Juzgados de primera clase me propondrá el Director General de la Armada, previo tambien los informes de los Capitanes Generales de Departamento ó Comandantes Generales de Apostadero donde ocurra la vacante, tres sujetos de entre la comprension de las de sus mandos. Para las de segunda clase y Fiscales de Distrito, en igual manera serán propuestos en la propia forma los Fiscales de segunda y un Asesor de Distrito, y para Asesores de primera clase los de segunda y un Fiscal de primera, teniendo en cuenta siempre al formar dichas propuestas la antigüedad y demás circunstancias de los propuestos.—Art. 10. Para las Fiscalías de los Departamentos ó Apostaderos me serán propuestos en la forma establecida por el artículo anterior los tres Asesores de Fiscales que considere mas dignos habida cuenta de su antigüedad, servicios y circunstancias. La Fiscalía de la Direccion general se proveerá en uno de los Fiscales de Departamentos ó Apostaderos á propuesta del Director general.—Art. 11. Los Auditores de los Departamentos se conferirán á los Fiscales de los mismos y de los Apostaderos á propuesta en terna del Director general de la Armada. Cuando vaque la Auditoría de la Direccion general se proveerá en la misma forma en uno de los Auditores de los Departamentos ó Apostaderos.—Art. 12. Cuando ocurra alguna vacante en la plaza de Ministros togados del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, cuya provision corresponda á este último ramo, se me propondrá para ella al Auditor de la Direccion general ó de los Departamentos ó Apostaderos siempre que el primero cuente cuatro años al menos de servicio en dicho destino y ocho los segundos, y que reunan además los requisitos necesarios para ser Ministros del Tribunal Supremo de Justicia, segun se practica por el Ministerio de la Guerra.—Artículo 13. Serán considerados como de entrada en la carrera jurídico militar de la Armada los cargos de Asesores de los Distritos, los cuales en recompensa del servicio que presta disfrutarán los sueldos, derechos y demás ventajas que se mencionan del fuero de Marina, así como todos los empleados de los tribunales de la Armada, y tendrán además opcion preferente á servir las Fiscalías y Asesorías de segunda clase.—Artículo 14. En compensacion á las costas y derechos que en el dia están prohibidos y que por este decreto se suprimen, los Fiscales y Asesores no percibirán por ningun concepto del sueldo anual de cuatro mil quinientos reales, los de primera el de seis mil, los Asesores de segunda el de siete mil, y los de primera el de nueve mil, con mas una gratificacion de mas de cinco mil reales para gastos de residencia á los Asesores de Cádiz, Sevilla, Barcelona y Mallorca. Estos funcionarios no disfrutarán otros derechos pasivos que los que les correspondan por jubilacion.—Artículo 15. Los Auditores y Fiscales que de hoy en adelante sirvan los Juzgados de los Departamentos y Apostaderos tendrán los mismos sueldos, ventajas, consideraciones, derechos activos y pasivos honoríficos y tratamientos que los Auditores y Fiscales de las Capitanías generales de distrito de Guerra. El Auditor y Fiscal del Juzgado de la Direccion general de la Armada disfrutarán los mismos sueldos, derechos y consideraciones que el Auditor y Fiscal de la Capitanía general de Castilla la Nueva. Los funcionarios de estas clases que á solicitud suya obtengan la reparacion de sus respectivos destinos no disfrutarán mas derechos pasivos que los que les correspondan por jubilacion, si esta les fuere concedida por reunir los años de servicio y demás circunstancias que al efecto se requieren.—Artículo 16. Para que puedan con justicia y rigor aplicarse las ventajas y escenas de que en la Decho mérito en los artículos anteriores la Direccion general de la Armada llevará los consiguientes de antigüedad por clases con la correspondiente anotacion de servicios y méritos, incluyendo en ellos por adelanto la cesantía que deberá obtener suelto por el Estado en el dia de que puedan optar á una de cada tres vacantes que ocurran en sus respectivas clases.—Artículo 17. No serán propuestos en adelante para Auditores de los Departamentos de Marina los naturales de la jurisdiccion de los mismos. Asi por que hayan nacido en ellos accidentalmente, ó los casados con naturales del propio territorio.—El Auditor ó Asesor y el fiscal del mismo Juzgado no podrán ser parientes dentro del 1º y 2º grado civil de consanguinidad.—Artículo 18. Queda abolida la concesion de honores de empleo que no se ejerza en la carrera jurídica militar de la Armada.—Artículo 19. El Ministerio de Marina queda encargado de la ejecucion del presente decreto. Dado en Palacio á 8 de Abril de 1857.—Está rubricado de la real mano. El Ministro de Marina.—Francisco de Lersundi.—Y lo traslado á V. E. de R. O. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1857.—Pidal.—Sr. Gobernador Presidente de la Audiencia Pretorial de Cuba.

Y habiendo dispuesto su cumplimiento se publica para general inteligencia.

Habana, 18 de Julio de 1857.—*José de la Concha.*

Por el Ministerio de Estado y de Ultramar se ha comunicado á este Gobierno Superior con fecha 28 de Mayo último la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.—S. M. la Reina ha tenido á bien autorizar á los Catedráticos de esta Universidad para que usen el traje señalado para los de las de la Península en el título 11 seccion 10ª del Reglamento de las mismas de 10 de Setiembre de 1852. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en contestacion á su carta de 12 de Octubre del año próximo pasado."

Acordado su cumplimiento y considerando como una consecuencia necesaria de la mencionada autorizacion, concedida por S. M., el que los profesores de la Universidad se sujeten á lo que prescribe el Reglamento general de Estudios de la Península respecto del uso del traje é insignias académicas, he tenido por conveniente declarar vigente en la parte aplicable á la organizacion de la Universidad el título 2º de la seccion 10ª del referido Reglamento de 10 de Setiembre de 1852.—Habana, 17 de Julio de 1857.—*José de la Concha.*

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido conceder las autorizaciones siguientes para los estudios de los ferrocarriles que se expresan, con la calidad de que no dan derecho prévio á la concesion definitiva de los mismos, y de ser de cuenta de los interesados las indemnizaciones de los daños y perjuicios que puedan ocasionar dichos estudios:

En 20 del próximo pasado á D. Antonio María del Valle, por cuatro meses, para un ferrocarril desde Sancti Spiritus al puerto de la Tuna, en la desembocadura del rio Zaza, costa del Sur de esta Isla.

En 3 del corriente á los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. para los de un ferrocarril, que entroncando con San Andrés con esque se proyecta hasta ese punto por la Empresa del de Cabarien se dirija hasta Sancti-Spiritus, ijándoseles el término de seis meses para verificarlos; con la cláusula del que habiendo pedido la misma autorizacion D. Cárlos del Castillo, y la referida empresa de Cabarien, el Gobierno en el caso de optar á la concesion del ferrocarril de que se trata, dará la preferencia al proyecto que mejor satisfaga las condiciones requeridas en esta clase de vías.

En la propia fecha á los mismos Sres. para los de otro ferrocarril desde Villaclara hasta su entronque con el proyectado de Remedios á San Andrés, en el término de seis meses, y con la cláusula de que habiéndose concedido el mismo permiso á D. Julio Adolfo Rodeuman, y solicitándose por la Empresa de San Juan de los Remedios, el Gobierno en el caso de otorgar la concesion del de que se trata, lo hará en favor del proyecto que mejor satisfaga todas las condiciones requeridas en esta clase de vías.

En la precitada fecha á D. Simon Gubiancéreza para los de una línea que partiendo de San Andrés á otro punto de la de San Juan de los Remedios, se dirija al Este por las inmediaciones de San Felipe, San Juan de los Yeras, Pedro Barba, Itabo y Jobo Rosado en direccion de Mayajagua y Moron, habiéndosele fijado el plazo de seis meses.

En 7 del mismo á D. Gabriel Lopez Martinez, D. Marcial Duplerry y D. Antonio Ferran para verificar en el término de seis meses los de un ferrocarril que, partiendo de esta capital llegará á las inmediaciones de Marianao, tocando en las Cangrejeras, Hoyo Colorado, Vereda Nueva, Alquizar y Guanímar, y siguiendo hasta Guanabo pasará por los puntos inmediatos Sibanacan y Cajío con un ramal á la Guira de Melena y otro que partiendo de Guanabo, se dirija á Guiro Marrero y la Salud; y de otra línea secundaria que entroncando con la principal en la Cangrejera seguirá por Baracoa, Bauce, Mariel, Quiebrahacha, la Dominica y Cabañas, atravesando las inmediaciones de las lomas Gobernadora y la Pepaya, y las sierras de Rubin ó del Jobo para seguir á Cayajabos, Charco azul, Artemisa, las Cañas y San Andrés para entroncar entonces con la línea principal en Alquizar, con la cláusula de que habiéndose concedido autorizacion para los estudios de algunas líneas comprendidas en el proyecto de los recurrentes, el Gobierno en el caso de optar elegirá aquellas que ofrezcan mas ventajas por su mayor certeniam y demás circunstancias que favorezcan los intereses del público y del Estado.

En id. á la Empresa del ferrocarril de Cabarien á San Juan de los Remedios para ejecutar en el término de seis meses, los de las líneas de Villa-Clara á San Andrés, y de este último punto á Sancti Spiritus, con la cláusula de que habiéndose otorgado á otros la propia autorizacion, el Gobierno en el caso de optar por alguno de los proyectos que se presenten elegirá el que mas ventajas ofrezca á los intereses del público y del Estado.

En id. á D. Cárlos del Castillo la misma autorizacion para los estudios desde San Andrés á Sancti-Spiritus, con la propia cláusula y ijándosele igual término.

En 13 del mismo á D. Tolesforo Sotolongo, y D. Onofre Ramires para los estudios en el término de seis meses de un ferrocarril desde San Cristobal á Bahía-Honda con un ramal á Cabañas, con la cláusula de que habiéndose concedido permiso á D. Gabriel Lopez Martinez, D. Marcial Duplerry y D. Antonio Ferran para los estudios de una línea de ferrocarriles que desde extramuros de esta ciudad y por diferentes direcciones llegue á Cabañas, dirigiéndose despues por Cayajabos, Charco azul, Artemisa, las Cañas y San Andrés hasta Alquizar, el Gobierno en el caso de optar por alguno de los proyectos que se presenten, lo hará en favor del que mas ventajas ofrezca al público y al Estado.

Habana, 20 de julio de 1857.—El director interino, *Juan Campuzano.*

Comandancia militar de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—Habiéndose encontrado en el distrito del Mariel entre Guajaibon y Mosquito, un bote de construccion americana, cuya participacion hace á esta dependencia el ayudante del referido distrito, se avisa al público para que el que se considere con derecho á ello ocurra á esta comandancia en hora hábil á justificar su propiedad. Habana y julio 18 de 1857.—*Abarrizu.*

3-20

Comandancia del Real Arsenal.—Existiendo en los almacenes de este punto gran cantidad de estopa blanca inaplicable á las atenciones del servicio se convocan licitadores para su enagenacion en el mejor postor, cuyo acto tendrá efecto en la Comandancia de mi cargo á la 10 de la mañana del 27 actual pudiendo concurrir anticipadamente la persona que lo solicite á inspeccionar el enunciado efecto. Real Arsenal de la Habana, 21 de julio de 1857.—*Nuñez Gaona.* 3-21

SITUACION

de la caja del Crédito Agrícola de Cárdenas en 18 de julio de 1857, en que cumple la novena semana de su instalacion.

ACTIVO.

Accionistas	$ 450.000	..
Caja (por existencia en efectivo)	18.210	50
Valores en cartera: Documentos á cobrar	451.312	36
En poder de comisionados	105.540	76
Mobiliario	652	5
Gastos de todas clases	2.165	81
Intereses varios	3.660	..
		$1.031.512 58

PASIVO.

Capital	$ 600.000	..
Cuentas corrientes	368.437	30
Depósitos de todas clases	48.587	..
Ganancias y pérdidas	22.488	28
Obligaciones á pagar	160.000	..
		$1.031.512 58

El Director, *Tomás F. de Cossío.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 21.—De Nuevitas vap. de S. M. D. Juan de Austria, comandante el teniente de navío D. Mateo G. de la Lastra.

De Santander en 4½ dias berg. esp. Pronto, cp. Arriandiaga, ton. 246, con harina, á D. L. G. Barron.

De Montevideo y Rio Janeiro en 62 dias berg esp. Armonia, cap. Roldós, ton. 157, con tasajo, á los señores Millet y compañía.

De Liverpool en 61 dias frag. esp. Abaurrea, cap. Beovide, ton. 110, con mercancías, á los Sres. Mangoaga y comp.

La puesta del Sol quedaba por bal. berg. esp. mere.

SALIDAS.

Para la mar vapor de S. M. Leon, su comandante el capitan de fragata don Olegario Solis.

Para Liverpool frag. esp. Margarita, cap. Mater, por D. J. Mazorra y cp.

Para Lóndres berg. esp. Seis Hermanas, cap. Urquiaga, por los Sres. Calvanze y H.

ENTRADAS DE CABOTAGE:

De Cárdenas vap. Catalina, cap. Calvo, con 1620 cajas de azúcar y 24 pipas de aguardiente.

De Rio de la Palma gol. Cármen, pat. Coyula, con 1.5 cajas de azúcar.

De Jaruco gol. Reserva, pat. Marrero, con 202 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Victoria, pat. Perez, con 500 cajas de azúcar y 12 pipas de aguardiente.

De Cabañas gol. Teresita, pat. Garcia, con 350 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Inés, pat. Oliver, con 300 cajas de azúcar y 12 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Rustan gol. ing. Esther Barr, cap. Hanson, por los Sres. Escauriza y Sepa.

En lastre.

Para Falmouth berg. ing. Scauvenir, cap. Rosagnel, por D. E. Moerl y cp.

987 cajas de azúcar.

Para Filadelfia pol. esp. Jóven Modesta, cap. Campa, por los Sres. Puig y H.

147 cajas de azúcar. —209 millares de tabacos.

Para Santander berg. esp. Nuevo Leon, cap. Landeta, por los Sres. San Pelayo, P. y cp.

840 cajas de azúcar.

Para Manzanas berg. ing. Orion, cap. Levalle, por D. J. Mazorra y cp.

En lastre.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Jaruco gol. Rosita, pat. Pag es, con efectos.

Para Sierra Morena gol. María, pat. Barahona, con efectos.

Para Sagua la Grande gol. Palmerita, pat. Gallego, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 22 DEL JULIO.

Berg. esp. Antonio, de Amberes.

Frag. esp. Cora, de Mallorca.

Frag. esp. Buena ventura, de Barcelona.

Berg. esp. Hermoso Habanero, de Burdeos.

Berg. esp. Pronto, de Santander.

Frag. esp. Gertrudis, de idem.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 21 DE JULIO.

Azúcar, cajas	2501
Tabaco torcido, millares	309

IMPORTADO POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	2522
Aguardiente, pipas	48

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	1571
Café, arrobas	10
Tabaco torcido, millares	196
Tabaco en rama, libras	110

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del berg. esp. Seneriano, procedente de Hamburgo, y á la consignacion de los Sres. Drake y comp.

A D. M. F. de la Haza: 5 cajas de hierro.

A D. Casto Belaunde: 1 caja de estambre, 1 cajita.

A D. Vesterling: 24 bultos de muebles.

A D. L. Senarriens: 13 cajas de muebles.

A D. J. May: 60 bultos de papel.

A D. J. Kreymborg: 1 cajas.

A D. J. Pastor: 1 caja.

A P. Guillot: 1 caja de joyas.

A D. R. Scórzaner: 1 caja.

A los Sres. Vignier, R. y cp.: 11 cajas de géneros

A los Sres. Goff y Valls, José s.

A los consignatarios: 10 000 ladrillos, 2622 garrafones de ginebra, 1,000 jamones, 300 frasquenas.

A D. E. Gibson: 15 cajas de muebles.

A los Sres. Cuesta y cp.: 7 fardos y cajas de géneros, 20 tardos de carton, 1 caja.

A los Sres. Cornejudo y cp.: dos cajas.

A D. S. Romow: 1 caja de géneros.

A D. L. Marquier: 4 cajas de juguetes.

A D. M. Gonzalez: 8 cajas.

A D. F. Bolet: 1 caja de géneros.

A D. M. Vegilsom: 4 cajas.

A D. H. Rothmann: 10 fardos de géneros.

A D. G. Stahmer: 6 bultos de géneros 4 cajas pomos de vidrio.

A los Sres. Catalá, S. y cp.: 5 cajas vidrios planos.

A D. J. de las Casas: 7 fardos de géneros.

A los Sres. Fuguet é hijos: 15 cajas de muebles.

A D. H. Fiedler: 3 bultos.

A D. J. Buseluge: 40 cajas y bultos de géneros, 2 cajas con piano.

A los Sres. Drake y cp.: 6 cajas de espárragos, 1000 piés de tabla.

A D. J. Langwell: 7 bultos de baratillo.

A los Sres. Bustamante y comp.: 15 bultos de baratillo y quincalla.

A D. J. Perez: 9 cajas de baratillo.

A D. P. Perez: 31 cajas espejitos de cuerpo, 38 cajas de baratillo y perfumería.

A los Sres. Knight y Carbajosa: 2 cajitas, 35 barriles de pintura.

A D. J. M. Gaston: 30 cajas agua de Forida, 22 cajas de perfumería y baratillo.

A D. J. Bedoya: 9 cajas.

A D. H. Leuschering: 9 cajas agua mineral, 1 caja.

A los Sres. Mangoaga y cp.: 260 cajas velas de composicion.

A los Sres. Balbiani y cp.: 27 bultos de generos, 4 barriles de aceite, 2 cajas.

A D. S. C. Burnham y cp.: 19 fardos y cajas de géneros

A D. M. Berudez: 1 caja.

A D. P. de la Fuente: 1 caja á cesámen.

A los Sres. Bauman, B. y cp.: 45 bultos de géneros, 3 idem de baratillo.

A D. L. Mill: 7 fardos de géneros, 1 caja.

A los Sres. Kirch y J.: 4 bultos efectos de sombrero.

—De la frag. esp. Corza, procedente de Mallorca y á la consignacion de los Sres. Samá y comp.

A D. D. Tejero: 160 barriles de harina.

A D. J. R. Salamar: 12 medias y 13 cuartas pipas de vino.

A los Sres. Llopart y V: 38 fardos de cáñamo y 41 cajitas de géneros.

A los consignatarios: 260 cajas de jabon, 400 id. de alcaparras, 400 cajas y 200 garrafones de aceitunas, 400 cajas de licores, 100 id. de marasquino, 256 de aguardiente, 200 de frutas en almíbar, 20 de frutas, 100 de mazras jaino, 190 pipas y 41 medias de vino, 226 pipas y 52 medias id. id. y 25 quintales de cebollas.

—De la frag. esp. Buenaventura, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Samá y comp.

A D. S. Maristany: 1 caja.

A los Sres. Puig y H.: 22 fardos de jarcias.

A D. J. M. Villarino: 1 cajita.

A los Sres. Rebuelta, D. y L.: 12 baules de calzado.

A los consignatarios: 625 pipas y 261 medias id. de vino, 240 cajas de jabon, 28 fardos dejarcias, 29 cajas y 25 balas de papel, 50 garrafones de aguardiente, 1000 sacos de arroz, 2000 botijas de aceite.

—Del berg. esp. Pronto, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Barbon y comp.

A los Sres. Rebuelta, D. y L.: 1 barril.

A los consignatarios: 2670 barriles de harina.

A D. M. Gaston: 1 caja de naipes.

A los Sres. Samá y comp.: 1 caja.

—De la frag. esp. Gertrudis, procedente de Santander, y á la consignacion de D. J. Pastor y H.

A los consignatarios: 10 barriles de grasa, 10 cajas de chocolate, 2235 barriles de harina, 6 sacos de garbanzos, 150 medios barriles y 160 sacos de harina.

BUQUES A LA CARGA.

Cartagena, Valencia y Barcelona. Saldrá dentro de pocos dias la sólida fragata esp. JOSEFA: admite alguna carga para cualquier puerto de sus escalas: asimismo admite pasageros, que recibirán de su cap. Mora el buen trato de costumbre. Lo despachan los Sres.

PUIG, H. Y COMP. 8-17

Cádiz con escala en Vigo. El sólido brig. barca CHARLES OBSERVADOR, saldrá en breves dias. Se admite á flete un ligero resto de carga para el primer puerto; y su acreditado capitan D. Miguel Martí ofrece excelente trato á las personas que deseen tomar pasage en dicho buque. Lo despacha

D. JOSE DE LA PORTILLA. 8-21

Cádiz. Saldrá inmediatamente el hermoso y muy velero bérgantin español TIP, capitan Fernandez: admite alguna carga á flete y tambien pasajeros, quienes gozarán de excelente trato y buenas comodidades á bordo. Lo despacha

D. JOSE DE LA PORTILLA. 15 17

Cádiz con escala en Vigo. El sólido brig. barca [illegible] saldrá en breves dias. Se admite á flete un ligero resto de carga para el primer puerto; y su acreditado capitan D. Miguel Martí ofrece excelente trato á las personas que deseen tomar pasage en dicho buque. Lo despacha

D. JOSE DE LA PORTILLA. 8-19

Vigo y Avilés. Saldrá positivamente á los diez dias frag. esp. EUFEMIA; su capitan Casarriego: admite un resto de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres.

VIUDA DE MEDIR E HIJOS. 21-14i

Islas Canarias. Tiene fijada su salida para el 25 del corriente el berg. esp. FRANCO, su capitan Arocena: admite un resto de carga y pasajeros, los que serán tratados como tiene de costumbre en sus anteriores viajes. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo núm. 7.

ESCAURIZA Y SEPA. 8 16

Santa-Cruz de Tenerife y Canarias. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. TRUENO: admite carga y pasajeros, á quienes brindará un esmerado trato su capitan D. Rafael Romero. Lo despacha en la calle de Chacon n. 48 D.

GASPAR MADRAZO. 15 7

Marsella. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. fran. CLIPPER VILLE DE DIEPPE, cap. Rousseau: admite carga ligera á flete y pasajeros: impondrán sus consignatarios los Sres. C. ROSSTAND Y CP. 4-20

Hamburgo. Se despachará el 15 de agosto el velero berg. esp. SENORIANO, su cap. Garrazbal: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá

D. DIDERICO ERDMANN. 30-22jl.

Nueva-York. Saldrá el 1º de agosto la nueva y velera frag. am. paquete ESPRES, cap. Boss, forrada y clavetada en cobre: admite el cómputo de 400 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, como tambien pasajeros, los cuales serán bien alojados y tratados: impondrán el capitan abordo ó sus consignatarios los Sres.

DRAKE Y CP. 10-19

Nueva-York. Saldrá prontamente la acreditada frag. amer. paquete ALBERTINA, su capitan Barton: admite carga á flete é impondrán el capitan abordo ó sus consignatarios MANGOAGA Y CP. 18J

Filadelfia. Saldrá inmediatamente el muy veloro y nuevo berg. am. buquete NEW ERA, cap. Walker: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. CANUZE HERMANO. 12-12

La Guaira. BIGARRENA, su cap. Arregui: admite carga á flete y pasajero y le despacha su consignatario D.

JOSE DE LA PORTILLA. 8-17

Trinidad y Zaza. Admite carga á flete el pailebot TRES AMIGOS, pat. Candoni: saldrá del surgidero de Batabanó inmediatamente. Impondrán sus consignatarios los Sres.

FONTANILLS Y LLANUZA. 8 14

Trinidad y Zaza. Admite carga la velera goleta DIAMANTE, su pat. Pedro: saldrá desde Batabanó con la brevedad de costumbre: impondrán sus consignatarios los Sres.

ANGERNA Y MARTINEZ. 8 22

Nuevitas. Saldrá en toda la presente semana la polacra MARIA ANGELA, su pat. Mayans: admite carga á flete y se presenta con oportunidad: impondrán en la calle de los Oficios n. 70, los Sres.

CIBAL Y CP 10 22

Línea de paquetes para Ambéres.

Saldrá inmediatamente el hermoso y velero berg. esp. TRINIDAD (Lloyds A. I), su cap. Mendoz: admite carga á flete tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 28J

VAPORES AMERICANOS.

Aspinwall. La hermosa y muy velera frag. americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos GRANADA, al mando de su capitan Grafin, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del 25 del corriente mes y verificará su salida el 30 del mismo antes ó despues. Admite pasageros en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera frag. americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EMPIRE CITY, al mando de su capitan M. Gowan, de 1500 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 36$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera frag. americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos PHILADELPHIA, al mando de su cap. Gray, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 36$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

Charleston y Baltimore. Ultimo viaje de esta temporada.—Saldrá el 25 del corriente el magnífico vapor correo de los Estados Unidos ISABEL, cap. Rollins, admite pasajeros para los puertos de costumbre: admite pasajeros para los diferentes puntos, en su cómoda y elegante cámara: impondrán sus consignatarios los Sres.

DRAKE Y CP. 25-1

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cadiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Bilbao, Coruña, Vigo, Ferrol, Villagarcia y Gijon, sobre Trujillo, Merida, Zafra, Badajoz y Almendralejo en Estremadura y sobre Santiago de Cuba y Puerto-Principe en esta isla: los giran en todas cantidades, calle de Mercaderes n. 9, esquina á la de Obrapia, D.

FLORENTINO ROMERO. 19jl.

Sobre 800 poblaciones de España, inclusas las capitales de provincia, las gira en todas cantidades y á cortos dias vista en la calle de Cuba n. 26 entre Obispo y Obrapia D. SERAPIO DE ALBUGARAT 30-18jn.

Sobre Madrid del 1 al 5 por 100 de premio y sobre las demás plazas de la Península del 5 al 6 por 100 tambien de premio á cortos dias vista y desde 5 pesos en adelante.

SUCURSAL DE LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.—CALLE DE O-REILLY N. 23, ESQUINA A LA DE LA HABANA. 10M

Sobre Matanzas, Cárdenas, Sagua-la-Grande, Remedios, Cabarien, Nuevitas, Puerto-Príncipe, Cuba, Trinidad, Villa-Clara y Cienfuegos se giran en todas cantidades á la vista y pocos dias á ella en la calle de Mercaderes n. 8, escritorio de los Sres. FERNANDEZ, BOMBALIER Y CP. 21M

Contaduría general de Rentas Marítimas.

El viérnes 24 del corriente á las once de la mañana se hará de remater en el almacen de averías 691 varas de lona y 690 tabacos caidos en punta de cornisa.

Habana 21 de julio de 1857.—P. O., *Santa María.*

El viérnes 24 del corriente á las once de la mañana se han de rematar en el almacen de averías 3551 libras de cal de hierro caidos en pena de comiso.

Habana 21 de julio de 1857.—P. O., *Santa María.*

ALMONEDA.

El jueves 23 del corriente á las once de la mañana se rematarán una docena de sillas, un sofá y un par de sillones y cojinillos, todos nuevos, de caoba y de última moda, por cuenta de quien corresponda.

El jueves 23 á las once de la mañana se remataran varios muebles de caoba usados en muy buen estado, como son sillas, sofáes, escaparates, sillones &c., por cuenta de quien corresponda.

El viérnes 24 á las once de la mañana se rematará un hermoso coche de cuatro asientos en muy buen estado, por cuenta de quien corresponda.

Por disposicion del Sr. Alcalde de primera eleccion se rematará el jueves 23 á las 4½ de la tarde en la calle de la Florida entre Mision y Esperanza los efectos y enseres de una pension de la tasados en 139$.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 4º se rematará el viérnes 24 á las 4½ de la tarde varios útiles del tajo de carne situado en la calzada del Monte núm. 475, tasados en 54$.

El miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará el berg. am. "Florence," de 199 ton. forrado en zinc, como tambien su cargamento de melado, cedro etc., en el estado que se encuentre en la Punta Este de la Isla de Pinos.

El miércoles 22 á las once de la mañana se rematará una negra de nacion, de oficio lavandera y planchadora á uso de feria.

AVISOS.

Se vende la fragata americana "Naccoochee," de porte de 2000 cajas, de ocho meses de construccion, forrada y clavetada en cobre en este puerto [A n. 1 at Lloyd's], propia por su calidad de clipper para un viaje á China ó otro punto cualquiera del mundo. Impondrán sobre mas particulares sus dueños D. Cárlos Tyng y Cª 6-22

El escritorio de los Sres. Ross y Beanes se ha trasladado de la calle de los Oficios núm. 7 á la de Tacon núm. 884 4-19

La tasajería de Sivatte, Juver y Comp. se ha trasladado á la calle de los Oficios n. 4 esquina al callejon de Justiz. 30-2ijl

El escritorio de los Sres. F. P. Drain y compañía se ha trasladado de la calle de los Oficios núm. 7 á la de Tacon núm. 884 4-19

Florentino Romero ha puesto su escritorio en la calle de Mercaderes núm. 9 esquina á la de la Obrapia. Año-13Jl

Un piloto de derrota para conducir el bergantin español Emilia, de este puerto al de Cádiz: en la Comandancia de matrículas darán razon. 3-19

AL PUBLICO.

Ponemos en conocimiento del público que queda disuelta desde esta fecha, por mútuo convenio nuestra sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razon de Arango y Roberti y como sus únicos créditos pasivos dentro y fuera de ella consisten en algunas pequeñas cuentas por pagar, se suplica á quienes corresponda se sirvan presentarlas para su abono. Cuba, julio 8 de 1857.—Ramon Cuervo Arango.—Malin Robert.

Liverpool and London Fire Insurance.

Los Sres. Scharfenberg, Tolmé y Cp. están autorizados para efectuar los seguros contra incendio en esta. Los premios son muy bajos. 3 ms. 23-Abl.

EXPRESO DE

LA ISLA DE CUBA

DIRECTORES, FERNANDEZ, BOMBALIER Y Cº

Direccion general, calle de Mercaderes número 8.

Tienen sus corresponsales en Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Remedios, Cabarien, Nuevitas, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, Santi-Espíritu, Trinidad, Villa-Clara, Cienfuegos, Pinar del Rio, y todos los paradores de caminos de hierro.

FERNANDEZ, BOMBALIER & CO'S

ISLAND OF CUBA EXPRESS.

OFFICE Nº 8 MERCADERES STREET.

Connects with Wells, Fargo & Co., New York and trough them with the United States Express Co., American Express Co., National Express Co., and American European Express and Exchange Co., for the United States and Europe. 6M

Caja comercial de la Isla de Cuba.

Con conocimiento de que algunos de los señores accionistas desean anticipar el

MARTES 21 DE JULIO.

[illegible]

[illegible]

Ecuanas altas alegabamos por la multiplicidad de cultivos, hasta donde debe fuera acomodar estas reformas con nuevas condiciones de ser, no á legamos entonces sino aquellas razones de indispu table correspondencia y de general aplicacion que podrán quitar obran con igual fuerza en apoyo de la doctrina. Réstanos ahora apuntar otras que nos son esclusivamente propias, y cuyo bajo pesa todavía mayor sin término alguno de comparacion.

Entre las consecuencias del movimiento ocurrido en la agricultura intertropical durante los últimos años, se cuenta la de haberse rejuvenecido el cultivo del café. Este es un hecho patente que comenzó á realizarse bastantes años atras y que es té ya en gran parte de consumarse por completo, pues, á las dudas de que en el departamento oriental seguirá en breve las cosas tomando el mismo rumbo que por nos tomaron, y que nos quedemos [illegible] á poder escasamente lo necesario para [illegible] propio consumo. Si el incremento que ha cobrado la produccion del tabaco bastará á restablecer el equilibrio es un problema dudoso, y sobre el cual nos hallamos inclinados á opinar en la negativa, por lo menos en cuanto al número de brazos que da ocupacion. Mas aun cuando asi fuera, y el mismo bajo el supuesto mas verosímil de que la industria azucarera se llevó la parte de leon en el derrumbe de la herencia, siempre tendríamos [illegible] por lo tocante al número de los cultivos que concurren á fomentar nuestras exportaciones. De tres que antes eran se hallan hoy dia reducidos á dos, creyéndose un vacío de no leve monta y que convendria ver lleno de alguna manera. No quiero esto decir que por de pronto sea ganancia perdiendo en el cambio, y que la riqueza inmediata del país no se haya desarrollado bajo su ignal. Claro está que si el cultivo de la caña se ha sustituido al del café será mas remunerativo, y el progreso no interrumpido de nuestro tráfico y de sus valores así lo confirma. Pero al lado de esta ganancia pasagera podemos vislumbrar un daño de gran cuantía, puesto que la mudanza o cambio puede afectarnos en la parte mas débil de nuestra organizacion económica, á saber, en la del sustrato del trabajo.

En efecto, punto sabido es el de que aun bajo nuestro antiguo sistema, la tendencia natural de un cafetal era hácia el aumento de su dotacion, mientras la tendencia mas marcada aun de un ingenio es hácia el sentido contrario. Pueden citarse tal vez algunos casos escepcionales en uno y otro, como pero no en tal número el de tales resultados que basten para alterar en lo mas mínimo la regla general. Y si bien es cierto que algo se ha adelantado, y que mucho cabe aun adelantar en este concepto, nunca llegará tal correctivo á lograr que desaparezca en un todo la causa fundamental. Dado que la reproduccion alcanzase su equilibrio en los ingenios, iguales reformas podrian dar mayores resultados aun cuando se aplicasen á otros ramos de cultivo. Por lo mismo se obtendrian resultados proporcionales y con la superioridad incontestable de no ser un éxito artificial y forzado, sino una consecuencia lógica de la misma índole del negocio. Por qué causas la industria azucarera se nos ha colocado en semejante infortunio, por lo que concierne á la conservacion de los brazos ocupados en sus tareas, es cuestion demasiado honda y compleja para discutirse aquí incidentalmente. Uno y mas tomos en folio podrí amos escribir para esplayar los infujos físicos y morales que á nuestro sentir se combinan para producir el fenómeno; pero aun en el caso de que nuestra esplicacion fuese errónea, no por ello variaria la esencia del negocio. El hecho siempre subsistiria patente, palpable é indisputable, y todo vendria á quedar reducido al trabajo de buscar otra teoría mas satisfactoria.

La alta conveniencia, pues, de reemplazar el cultivo del café por otro cultivo que reuna sus mismas condiciones, en cuanto á sostener si no á fomentar el número de brazos, queda ámpliamente demostrada. Que nadie haga el espontáneo y voluntario sacrificio de ganar menos con el empleo de su capital y de sus faenas personales, con la sola idea de que el país salga á la larga beneficiado, seria necedad el esperarlo ó el solicitarlo

Semejantes rasgos de abnegacion entran en la categoría de lo fabuloso, y si alguna vez se realizan serán mas bien un objeto de justa alabanza que de difundida imitacion. Lo que se necesita de consiguiente es buscar un cultivo que, con mejores condiciones de ser para sus instrumentos materiales, produzca un rendimiento igual al de los cultivos en boga, ó tan aproximado al menos que dé lugar para que se tome en cuenta la ganancia real y positiva que saca el agricultor de la conservacion y del probable aumento de sus brazos. Cuantos ensayos se dirijan al logro de semejantes fines iran desde luego bien encaminados hácia un objeto de real y verdadera utilidad pública. Ni porque que un primer ensayo desengañe será menos provechosa esa direccion dada á la actividad fabril del momento: un solo cosacho feliz, ó que ahora siquiera cambio á razonables esperanzas bastará para indemnizarnos por otros diez que se frustraren.

La terrible sacra de plata que se efectúa en Europa con destino á los países orientales continúa ofreciendo un tema fecundo de meditacion y de cálculo. Entre los muchos trabajos que van diariamente á hacer sobre materia de tanta importancia presentamos como muestra el que á continuacion se estampa, tomado de la *Abeja* de Nueva Orleans, y que confiamos á manera de un resúmen ó estracto de las ideas emitidas por el *Economista* inglés, y por otros periódicos de autoridad en los debates económicos:

La enorme y continua esportacion á la India Oriental tanto de oro como de plata, pero singularmente del segundo de dichos metales, escita en este momento la mayor atencion de los economistas y es una de las causas principales de los trastornos del mercado monetario inglés. En ninguna parte se cambia Inglaterra tanta cantidad de metales preciosos; pero es esto que le viene de California y Australia y la plata que le remiten de Méjico y América no bien han llegado á Liverpool y Londres cuando y se los compran para el Continente, ó vuelven á salir con destino á los estremos de Oriente. Gran parte de oro que tres ó cuatro veces al mes importan los buques correos sirve para comprar en el Continente plata con que hacer frente á la demanda para China y la India Oriental.

Un diario de Bombay evalúa en diez millones de libras esterlinas la importacion de metales preciosos efectuada por la India en el año vencido en 30 del pasado abril. En los siete últimos el valor de los metales preciosos retenidos en la India no ha bajado por término medio de 5.500,000 libras al año, mientras en los diez y seis anteriores no se acumularon allí sino á razon de dos millones anualmente. La riqueza metálica de la India se aumenta pues desde 1850 en cosa de 40 *crores* de rupias (igual á 200.000.000$. Y sin embargo repartida esa enorme suma entre los 180 millones de almas que cuenta la India no sale mas que á 5 francos 50 céntimos por cabeza.

La China está en el mismo caso que la India. La moneda de plata es la única que circula en aquellas inmensas regiones y todo el escedente de sus esportaciones á Europa y América solo se les puede pagar en metálico, principalmente plata, de cuyo metal el Asia tiene pocas minas, de suerte que probablemente continuará su emigracion á esos países largo tiempo aun antes que los chinos y los indios adopten los medios de circulacion que sirven en Europa y América para recolocar el uso de los metales preciosos.

Las esportaciones de la China en los últimos años han tomado tal incremento que han hecho afluir á la plata en grandes cantidades. De 1845 á 1847 se esportó 73.455.411 libras de té y 16,117 balas de seda; ya en 54 á 55 salieron 121.952.233 *libras* y 51.148 *balas*, mientras que los Estados Unidos y la Europa sacaron ellos solos en el año próximo pasado 122.572,700 libras de té y 56,150 pacas de seda.

Estos guarismos esplican suficientemente como la Europa se ha ido vaciando de plata en beneficio de la India y la China. El comercio de la última que no cuenta menos de 400.000.000 de almas ha hecho progresos notables á expensas de la Europa, que compra los productos de la China, pero casi nada le vende."

Aun cuando á su debido tiempo hemos dado abundantes noticias sobre el curso de la ley recientemente adoptada para la ampliacion del capital y reservas del Banco de Francia conserva aun toda su importancia la adjunta correspondencia, que copiamos de la *Independance Belge*. Aun cuando la fecha esté ya un tanto retardada esplica la naturaleza y orígen de las modificaciones introducidas á última hora en aquel proyecto de alta legislacion económica, y que iban todas enderezadas hácia el ensanche de las facultades concedidas al establecimiento:

En el momento de cerrar mi carta me detengo para daros rápidamente algunos detalles acerca del informe de la Comision del Banco, aun no distribuido, y que no repartirán á los diputados hasta esta noche. La cuestion ha sido bastante debatida para despertar no poco interés. No he podido ver dicho informe mas que por algunos instantes y á continuacion va lo que de su contenido estracto para usted:

La Comision empieza lamentándose de hallar reunidasen una misma ley un contrato sinalagmático y una prorogacion de privilegio, cosas enteramente distintas y sin enlace alguno entre sí. Combate luego enérgicamente la opinion del Consejo de Estado, de que *de aquí á 40 años no será necesario cambiar en nada la organizacion del Banco*, demostrando que la ley de 1840 cesaje ya hoy que se la modifique mucho antes del plazo señalado de 1867. La opinion pública en efecto (dicen los comisarios del gobierno) reclama el aumento del capital actual, y en la esposicion del proyecto se reconoce su insuficiencia, y se pide la facultad de aumentarle hasta 200,000 millones, segun lo demanda el movimiento de operaciones de tan vasto establecimiento. Los cuadros sometidos al Cuerpo Legislativo prueban en efecto que mientras en 1847 no descontó el Banco mas que por valor de 1 814 759,000 francos lo hizo ya en '56 por 4 674.039.000 habiéndose la progresion siguiente si se comprenden el descuento al público de los Bonos del Tesoro y los adelantos sobre acciones y obligaciones de caminos de hierro, efectos y bonos de moneda: En 1847, 1.853,898,510 fr.; en 1856, 5 588.439.488.

Este desarrollo estraordinario, que ha tenido lugar en solo diez años, no será de mucha mas consideracion aun en los veinte venideros visto el progreso de la riqueza pública en todos los ramos de la agricultura, el comercio y la industria.

La Comision entra luego en el escámen de pormenores y esplicando individualmente cada una de las enmiendas por ella propuestas, admitidas ó rechazadas termina diciendo que ha hecho siete modificaciones mas ó menos importantes. La primera se refiere únicamente á la redaccion del proyecto de ley en lo que hace relacion á los títulos de la deuda que han de traspasarse al Banco. La segunda trata del precio de dichos títulos ó rentas, que no se fija de antemano sino que se determinará por el término no de un dia mas anterior á su entrega, pero sin que pueda el precio bajar de 75 francos. La tercera modificacion sustituye á la facultad de cobrar una comision la de subir la razon del descuento en ciertos casos escepcionales. La cuarta dispone que se agreguen al fondo social los productos de dicha elevacion de la razon del descuento y la quinta permite la emision de billetes de 50 francos. Por la sesta se impone al Banco la obligacion de abrir sucursales dentro de diez años en todos los departamentos donde actualmente no las hay. La séptima por fin reduce al 3 p% los intereses de la cuenta corriente del Tesoro. Ha sido rechazada por el Consejo de Estado una enmienda que la Comision consideraba de gran importancia: es la que disponia que pudiera el gobierno modificar *la concesion* despues de trascurridos veinte años.

La mayoría de la Comision no solo no ha variado de parecer en lo relativo á ese punto sino que conserva siempre la firme conviccion de que ha errado el gobierno en no reservarse aquel medio de accion previsora; sin embargo, en vista de las considerables mejoras introducidas en la concesion del privilegio del Banco, la Comision concluye opinando por la sancion del proyecto de ley.

Tal es en sustancia el documento de que voy hablando, y cuya redaccion estuvo á pique de armar zizaña entre los dos grandes cuerpos del Estado llamados á discutirlo. Afortunadamente se logró llegar á un arreglo mediante concesiones recíprocas.

Los adjuntos pormenores sobre un tema que poco ha absorbia la universal atencion del mundo civilizado no creemos que estén aun desprovistos de todo agrado para la mayoría de nuestros lectores:

Una correspondencia del Mar Negro fecha 10 de mayo permite al *Moniteur de la Flotte* recoger bastantes asertos de la prensa estrangera sobre las obras hechas en Sebastopol despues de la paz con la mira principalmente de salvar el material naval echado á pique antes del sitio y mientras duró este.

"Sabido es (dice la correspondencia) que despues de la batalla del Alma el general en gefe ruso hizo echar á pique cinco navíos en la boca de la rada de Sebastopol con la mira de hacerla impracticable para la marina de los aliados. Su propósito lo consiguió completamente. Mas tarde sin embargo, apercibiéndose los rusos de que los almirantes Bruat y Lyons habian hecho reconocimientos de noche, temieron que los obstáculos ya puestos serian insuficientes y echaron á pique otra línea de buques detrás de la primera, y posteriormente otra mas que alcanzó á la batería construida en el ángulo del puerto del Sur. Para las dos últimas líneas se valieron no solo de navíos sino tambien de fragatas y trasportes de vela. Por último en la noche del 8 al 9 de setiembre, que siguió á la toma de Malakoff y de la ciudad de Sebastopol, los rusos echaron á pique todos los demás buques que habia en la rada, en el puerto del Sur y en todas las bahías del litoral Norte y Sur. Entre los navíos que desaparecieron entonces debemos citar al *Doce Apóstoles*, navío atmirante, yel mas hermoso de la escuadra del Mar Negro; y á los llamados *Tchesme, Jagoni* y *Angel Gabriel*. El *Marta* (de 84 cañones) lo habia incendiado tres dias antes una bomba francesa. Varios buques que se hallaban anclados cerca de tierra, donde habia poco fondo, fueron varados mas bien que hundidos y sufrieron pocas averías. Estos son los que puestos á flote han sido reparados en Nicolaief, figurando en su número el *Prawb*, de 100 caballos de fuerza el *Kersoneso, Rusi, Danubio, Estrelia del Norte, Sitatch y Ordinoatz*, todos vapores de clase inferior. En cuanto á los navíos, fragatas y demás buques ya de vela, ya de vapor echados á pique para cerrar el puerto se ha visto la imposibilidad de sacarlos. Todos están hundidos en la arena hasta la cubierta, y cargados de piedras y otros materiales pesados que hubo que meter á bordo para que se fueran al fondo. Además para nada servirian aunque fuera posible ponerlos á flote y como se ha logrado quitarles los palos tampoco estorban ya la navegacion, que por otro lado no es hoy dia mas que de buques mercantes, pues segun el tratado de París los de guerra están escluidos del Mar Negro escepto en corto número de barcos menores.

Cuando la destruccion de la escuadra rusa no contaba mas que 30 vapores, uno solo de los cuales era fragata, el *Vladimir*, de 400 caballos, y que merced á su reputacion los demás eran corbetas de 26 cañones y 260 caballos (el *Bessarabia* y el *Grozyaschtschi*) y buques menores que no pasaban de 160 caballos. Todos estos buques están ya puestos á flote, ó cabe hacerlo, y si se lograre repararles podrán figurar en la escuadra del Báltico y prestar servicios útiles: á su salvacion se dirigen pues los esfuerzos de los oficiales encargados de la direccion de las obras. En cuanto á los navíos y otros buques de vela que constituian el material viejo de la escuadra del Mar Negro su estraccion es imposible por las razones que ya hemos enunciado y aunque se pudiera lograrla no tendrian los buques suficiente valor para compensar el gasto que habria que hacer.

De la reconocimiento de los fuertes que defienden á Sebastopol han hablado ya varios diarios estrangeros; pero todo ello es una fábula circulada de tiempo en tiempo de un modo casi periódico. Cuantos visitan hoy el Mar Negro y la Crimea tienen que confesar que la Rusia no hace allí sino lo que tiene derecho á efectuar, y que cumple lealmente las estipulaciones del tratado de París.

El puerto de Sebastopol está hoy casi desierto. Es menos ventajoso para el comercio que Kamiesch y no llena ninguna de las necesidades industriales del país. Fuera de los marinos de la escuadra ocupados en el salvamento no se ven mas que algunos costeros y pescadores que venden á mercaderes ambulantes, los que á su vez llevan el pescado á las fincas y aldeas del interior.

El punto donde concentra el gobierno ruso sus esfuerzos es Teodosia, ó Caffa, escelente puerto sito mucho mas al Sur, destinado á paradero principal del ferro-carril y llamado á tener un gran porvenir marítimo y comercial."

En la tarde de ayer se verificó la primera junta general de los accionistas del "Banco de Pinar del Rio," presidida por el Sr. Brigadier Gobernador político, delegado del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil. Despues de la lectura del decreto de aprobacion y de los artículos de los Estatutos referentes al acto se procedió á la eleccion de la Junta Directiva, compuesta de un presidente, ocho vocales y otros tantos suplentes, de estas dos clases tres individuos de cada una con residencia fija en Pinar del Rio.

Del escrutinio resultaron elegidos:

PRESIDENTE.

Sr. D. Pío Coll.

VOCALES.

Sres. D. Juan Conill.
" D. Cándido Pequeño.
" D. José Pastor.
" D. Agustin E. Franganillo.
" D. Isidoro Araujo de Lira.
" D. Manuel Ortega (P. del Rio).
" D. Manuel Pondal (idem).
" D. Diego Salazar (idem).

SUPLENTES.

Sres. D. Manuel B. de Pereda.
" D. Juan de Escauriza.
" D. Gabino Pardo.
" D. Pablo Mayoral.
" D. José Añéa.
" D. Juan Bautista Pujol (P. del Rio).
" D. Juan Norberto Dolz (idem).
" D. Joaquin J. Pintado (idem).

De las dos mil acciones que forma el capital se hallaban representadas cerca de mil setecientas y el número mayor de votos fué de doscientos sesenta y dos.

Concluida la votacion un individuo de la Comision provisional despues de manifestar que sus tareas habian sido grandemente facilitadas por el celo de la Administracion, y sobre todo por el noble espíritu con que su ilustre gefe protejo todas las empresas útiles, propuso á la Junta general diese un voto de reconocimiento á S. E., rogando al Sr. Brigadier delegado se sirviese hacerlo presente y aceptase asimismo para sí la gratitud de la Junta general por la bondad con que la habia favorecido.

El mismo vocal de la comision propuso á la Junta facultase á la Directiva para que al inaugurarse el Banco en Pinar del Rio se hiciese una manifestacion pública de los generosos designios de la empresa distribuyendo una limosna á los pobres de aquella localidad, y á los presos de su cárcel, haciendo al propio tiempo una demostracion de aprecio á las tropas de aquella guarnicion.

La Junta acogió y votó por aclamacion las proposiciones indicadas y despues de un breve y sentido discurso del Sr. Presidente, que se dignó favorecer á la Junta con palabras muy benévolas y con votos fervientes por su prosperidad, se dió por terminado el acto.

En la mañana de hoy se ha constituido la Junta Directiva y habiendo procedido al nombramiento de sus principales empleados resultaron elegidos:

Administrador del *Banco* en Pinar del Rio Sr. D. Juan Pequeño.

Administrador de la *Caja* en la Habana Sr. D. Bernardo Sequeiros.

Secretario en la Habana Sr. D. Buenaventura Crespo.

Vice-secretario en Pinar del Rio Sr. D. Francisco Caso y Luengo.

El Sr. D. Manuel Ortega, miembro de la Junta Directiva en Pinar del Rio, será allí el abogado consultor de la empresa.

Se nos ha invitado en diferentes ocasiones á que propusiéramos un medio de proveer á la mas fácil contratacion en un punto á propósito para la reunion del Comercio, y de las personas hoy mas interesadas en las empresas industriales, evitando las incomodidades que ofrece ya el cuartel, ya el de lo escesivo de la concurrencia, obliga á entrar á muchas personas respetables, y sobre todo á cuantos no quieren someterse á los rigores del sol. En esta mañana se nos ha repetido la invitacion con grandes instancias.

Nuestra respuesta fué hoy, como antes, y la repetiremos ahora, que mientras no se llegue á establecer la bolsa el único medio de proveer á esa falta es que las personas que todos podemos considerar al frente de los negocios acudan á nuestra superior autoridad, solicitando permiso para abrir un *Círculo Comercial* por suscricion bajo ciertas bases que la misma autoridad superior se digne aprobar, y en las cuales podría satisfacerse los deseos del Comercio á la vez que evitarse los males que ahora se sienten, facilitándose los negocios sin el menor riesgo de la contratacion.

Tal es nuestro parecer: si creyéramos de nuestro deber tomar la iniciativa de los estorbos ya los pasos necesarios. Pero no es á nosotros á quien está naturalmente encomendada esa tarea, en terreno fácil por otra parte para aquellos á quienes su posicion y la opinion general designan.

MISCELANEA.

Segun datos oficiales presentados al Parlamento británico las cajas de ahorros de Inglaterra contenian en noviembre último 32.827.996.£ depositadas por 1.317.444 individuos.

Gran proyecto de abastecimiento por gas esperimental.—Vivimos en un siglo en que la ciencia por una parte y la audacia industrial por otra nos hacen caminar de sorpresa en sorpresa, de maravilla en maravilla. Recordaremos tan solo el vapor, el gas para el alumbrado, la electricidad y el magnetismo. Ahora se trata de estraer del centro de la tierra todo el gas que se necesite para calentar y alumbrar varias provincias y poner en movimiento todas sus máquinas. Esta audaz empresa se va á intentar en Bélgica, siendo de notar que los chinos, considerados por algunos como bárbaros, tienen varios pozos de gas que sirven para calentar estensísimos distritos.

Sabido es que la Bélgica posee minas tan profundas como las de Guanajato, á que bajó el intrépido viajero baron de Humbold para medir su temperatura, ya tan elevada por su cercanía al fuego central que no se puede proseguir en su esplotacion. Uno de los mineros mas ricos de Hainaut se ha puesto de acuerdo con Mr. Chaudron, ingeniero representante de Mr. Kind, el célebre autor del pozo artesiano de Passy, para construir las herramientas propias para hacer un pozo de gas en la mas profunda de sus minas de carbon de piedra. Así pues dentro de un año, ó tal vez antes, veremos la solucion de un interesante problema. La salida del gas no puede producir otros efectos que hacer disminuir los terrenotos y estinguir los volcanes.

En cuanto á las ventajas que deben resultar para la industria son incalculables: las ferrerrías belgas no temerán ya la competencia estrangera y ahora toca á los ingleses tener miedo del *libre cambio* no tan solo para los metales sino para todos aquellos artefactos cuya elaboracion requiere la ayuda del fuego, pues todas las calderas de vapor serán alimentadas y las fábricas alumbradas por un gas cuyo coste será insignificante, puesto que vendiéndolo á un céntimo el metro cúbico en lugar de un franco el empresario podrá cubrir sus gastos en menos de quince días: calculándose la salida de este á razon de 500 metros por segundo resultan 43 millones al dia en vez de los 9 que gasta Londres. Véase pues como habrá gas bastante para calentar y alumbrar á toda Bélgica, y poner todas sus máquinas en movimiento, dando el pozo un diámetro de un metro. Los de los chinos no tienen mas que cinco pulgadas y calientan todo el extenso distrito de Ou-Tong-kiang.

CORREO DE LA ISLA.

REMEDIOS.—Leemos en el *Boletin*:

Mas tropas.—En el vapor de S. M. *Neptuno* llegarán ayer mas tropas destinadas á esta villa como pino de aclimatacion y fuerza ocupadas en el nuevo cuartel, que se encuentra casi del todo ocupado. La fuerza nueva llegada asciende, segun se nos ha dicho, á unos ciento cincuenta hombres pertenecientes á varios cuerpos.

Salud.—Se disfruta completa en nuestra villa á pesar de las lluvias casi continuas y fuertes calores que sufrimos, propias ámbas causas combinadas para producir enfermedades. El estado sanitario de las tropas recien-llegadas es verdaderamente admirable, pues á pesar de los rigores de la estacion y de las molestias de la larga travesía que acaban de pasar son muy escasas las bajas para el hospital comparativamente á la fuerza que hay en la villa, y á lo que sucede en otras poblaciones de la Isla. Es menester sin embargo confesar que en gran parte de ello esto llenguro estado al celo y solicitud de los Sres. Teniente Gobernador, D. Gregorio de Lumbe y comandante de la plaza, D. Fernando Azcona.

SANCTI SPIRITUS. Leemos en el *Fanal* del 16:

Enterro.—Ayer por la mañana se verificó el del Sr. Presbítero D. Juan Navarro, que á impulsos de una angustiosa enfermedad falleció en la tarde del dia anterior. No hace mucho tiempo que vivia á esta poblacion á encargarse del curato del Jíbaro, donde ha dejado pueblos irreparables de su virtud, razon porque hoy deploran su muerte aquellos habitantes.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana miércoles en la iglesia de San Nicolás y en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

Dulces de mostrador.—Desde la noche del domingo se han hecho cargo del despacho de dulces del establecimiento situado en los bajos de Tacon las tres damas de mostrador que anunciamos. Con ese motivo la concurrencia ha sido grande el domingo y lúnes, y el despacho de dulces creyóse con mucho provecho para el dueño, que tuvo tan feliz idea. Es muy probable que esta vaya generalizándose en otros establecimientos en cuanto los interesados comprendan cuanto mas agradable es entenderse con una graciosa *mombra* del bello sexo en lugar de un deperdiente barbi-cerrado ó barbi-lampiño. Este placer que el marchante recibe redunda siempre en beneficio de la casa, pues nadie puede dejar de comprar mas dulces de los que tenia intencion de llevarse cuando dos buenos ojos le sirven con tan buena voluntad.

Con este aliciente y con el piano colocado en el patio del café de Tacon ha conseguido formarse una clientela respetable.

Hielo.—El portal de Tacon presenta todo la triste el aspecto de un hornaguero afanado en guardar provisiones para el invierno. Las cotizaciones atraen á ese punto incalculable número de personas que acuden con ansia al celo del corredor y de la prima. Pero segun tenemos entendido parece que los dueños del hielo inferto allí situado se han quejado de las incomodidades que esto les produce y se nos ha dicho que los bolsistas se verán precisados á ir con la música á otra parte. Estos bolsistas en mislatura se ven precisados á andar de Cerca en Mora sin detenerse apénas, como el Judío Errante. Bueno sería que de una vez escogiesen un sitio donde nadie tuviera derecho á quejarse para poder con toda tranquilidad continuar en sus operaciones: tal vez si se colocaran en algun punto de la alameda, al aire libre, pudieran sin temor de ser incomodados subir y bajar las empresas, poner primas y primas y calentar corredores con mas frescura y comodidad.

Junta general.—Ayer celebróse en los salones del Liceo junta general de suscritores la proyectada sociedad anónima titulada "Caja de artesanos y Comercial" y despues de discutidos varios particulares se acordó nombrar una comision que examinase los estatutos y reglamento. Para ella fueron elegidos por votacion general los señores siguientes: Para presidente, por renuncia del Sr. Coronel D. Manuel de Cortazar, el Sr. D. Joaquin Porto, para vocales los Sres. D. José Ramon Betancourt, D. Félix Cabello, D. Francisco Ibañez, D. Julio Dorege, D. Francisco Andreu, D. Baltazar Velazquez, D. Rosendo Noriega, D. José Fontanils, D. Augusto Cassaigne, D. Manuel Marlborne, D. Próspero Messana, D. Pablo Xiques, y como promovedor D. José Francisco Rodriguez, y Secretario el Ldo. D. José de los Santos Pinto.

Beneficios.—Se está concertando para ejecutarse el domingo próximo en el Gran Teatro una escogida funcion á beneficio de la aplaudida bailarina Srta. Dª Dolores Navas, en la que se verificarán algunos cuadros plásticos de buen efecto, tomando parte en ellos la espresada jóven, y algunos bailes nacionales y estrangeros. Las simpatías que la Srta. Navas ha sabido encontrar en el público durante el corto tiempo que media desde su aparicion en la escena hasta el presente le aseguran una concurrencia numerosa.

Tambien parece que se prepara una funcion de gracia para D. José Vida, maestro de baile que tan ventajosamente se ha dado á conocer por sus discípulas la Srta. Navas y la niña doña Dolores Diaz, que no ha tenido nuevo ocasion de presentarse en el Gran Teatro.

Viaje.—En la *Gaceta* de hoy se publica una Real órden por la cual se ha servido disponer S. M. que los catedráticos de esta Universidad usen el traje é insignias académicas señalados para los de la Península en el reglamento de Universidades de 10 de setiembre de 1852.

Baile.—Anoche hubo en la glorieta de Marianao un baile de niños al cual asistieron vestidos con la elegancia de costumbre los hermosuras y buenos mozos de la raza criolla.

El diccionario político.—Como se habia mencionado el concurso del profesor D. Julian Reing con obra que se titula de venta desde mañana en el almacen de mueblería de Marianao, Barcelona que se dispone á hacer el dividendo pasivo interior los bolsistas con disposiciones á solicitarlo de varios. Las dudas con mas se son menos.

Alerta.—Anoche á las de la noche y media fué asaltado en el camino de Marianao, cerca de la quinta titulada *El Roca*, el que [illegible] en las últimas cosas [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

Santa Teresa.—A la [illegible] fiesta de la Santísima Virgen del Carmen [illegible] R. P. Estilita del Carmelo terminada [illegible] de la Santísima Virgen, de San [illegible]

Nuestra Señora de la Soledad en San José de Dios, privilegiada.

FABRICA DE PAPEL.

El que suscribe, aprovechando de sus últimas relaciones con el dueño de una de las fábricas de papel mas grandes y acreditadas en Inglaterra, puede ofrecer á los interesados en el proyecto de manufacturar papel en la Isla de Cuba las siguientes proposiciones, entendiéndose que como garantía mas en prueba y exacta ejecucion puede dar firmas de la mayor reputacion en la Habana, Lóndres y Liverpool.

Ofrece mandar construir una fábrica con su correspondiente maquinaria en gran escala, por ser universalmente conocidas las ventajas en los resultados de una fábrica grande, [illegible] con las de otra menor escala.

Propondria establecer en este objeto dos máquinas grandes para la fabricacion de papel y máquinas de vapor de la fuerza de 200 caballos inglesas.

Las máquinas de papel serian construidas por el mas acreditado de los fabricantes de maquinaria de esta clase, bajo la empresa mas en la casa principal de la casa arriba mencionada, cuya experiencia bien conocida evitaria cualquiera accidente que sucediendo inevitablemente descomponiria el todo.

Las máquinas y calderas de vapor serian construidas por los Sres. Fawcett, Preston y Cª, cuya reputacion es demasiado conocida para necesitar un comentario.

El coste del todo completo sobre calculado en $125,000 por fábrica de primera clase y $65,000 por una de segunda clase.

Las ventajas en Inglaterra garantiza durante los primeros [illegible] años los buenos resultados de la maquinaria siempre que se encargue al manejo de ella al agente de los Sres. Fawcett, Preston y Cª y lo retenga durante dicha época [illegible] consultor.

Y con el objeto de evitar á la empresa las pérdidas que con frecuencia [illegible] en resultar de la dificultad en proporcionar maquinistas [illegible] la eleccion de clases adecuadas, al contratar la referida maquinaria, ofrece á la fábrica por dos años [illegible] necesario, poniéndolo en Liverpool ó Lóndres [illegible] gastos al precio corriente de la plaza y una comision de 5 p%.

Las personas que deseasen adelantar el proyecto y entrar en [illegible] proposiciones, se servirán dirigirse á la casa de los Sres. G. Schmidt y Cª, donde tiene su habitacion D. Santiago G. Campaña, inventor consultor y agente de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, de Liverpool. 4-19

LETRA TOS á PESO

Propósito especialmente para mandar en cartas y á 12 rs. [illegible] tenaciendo una viva expresion, me por [illegible] y color mas pronunciado que los de ambrotipo, comparándolos en prendas de oro de 10 y 18 quilates, no habiendo necesidad que venga la persona al tiene otro retrato, [illegible] hasta colocarlo en sortijas. Tambien se hacen grupos desde 8 á 8 pulgadas en elegantes cajas y cuadros á precios [illegible] calle del Prado n. 116 planuela de Argel, de [illegible] Lamparilla. 4-18

MAQUINAS Y TRAPICHES.

[illegible] siguientes máquinas:

[illegible] columnas, de 40 caballos de fuerza [illegible] para molinos de caña y un molino [illegible] trapiches [illegible] y demas [illegible] calderas [illegible] bombas [illegible] calderas de vapor [illegible] de hierro [illegible] y herramientas.

[illegible] de los Sres. Mourgue hermanos. 30-3jn.

Se busca maestra para la clase de libros.

[illegible] Fernandez, situado en la calle de O-Reilly 17jn

POSITIVO.

COMPARAR, VER Y CREER.

á mas de 2800 discípulos de ámbos sexos

La letra mas ridícula, que como el que mal habla ridiculiza tambien á las personas, privando á muchas de un buen destino, se reconstruye en DIEZ DIAS segun el último sistema [illegible] especialmente para el comercio. [illegible] que solo sepan leer perfectamente escribiran en 20 dias y mejor letra que en 6 meses por otros sistemas que no conocen el verdadero y rápido ligado de líneas [illegible]. Nada se cobrará si no resulta exacto lo que [illegible] siguiendo invariablemente el sistema. Calle de Paula n. 16 contiguo á la confitería de Argel. Todos los [illegible] recibirán gratis dos sombras para cartas ó impresiones con la impresion del método.

NOTA.—Los individuos que hayan practicado uno ó dos meses en otras academias mas bien dedicadas á otros ramos, pueden [illegible] letra notablemente en 10 dias en uniformidad, limpieza, claridad y rápido ligado como verán varios de los clientes de los discípulos del profesor, pues nada tiene que ver este sistema explicativo con los falsos de imitacion que siguen perdiendo 2 y 3 semanas en rudimentos, que mas bien cansan el pasar, sin conocer nunca á fondo el arte para ser maestros de escuela.

CLASES A LA CION: 6 de la mañana; 4 de la tarde y 7 de la noche. Las clases nos en casas particulares serán de 8 á 12 de la mañana.

[illegible] de cartas superior. 4-18

AVISO.

EL DOCTOR D. J. FRASCHIERI.

[illegible]

D. M. DE LA CAMARA.

[illegible]

DON JUAN DE LA TORRE,

[illegible] 3-18

DOCTOR HABANA ROGERS,

[illegible] 30-1j

EL DOCTOR GIMENEZ FORCA,

[illegible] 15-1Jul.

DON PEDRO DE TORRES Y DIAZ,

[illegible] 3-21

DON MIGUEL GORDILLO

[illegible]

D. JOSE PARDO,

[illegible]

D. P. Martinez y Sanchez, Dr. en medicina

[illegible]

COMADRONA.

[illegible]

MADAMA JUANA ALIAS DEMOY,

[illegible]

MADAMA MARIA FERDINAND,

[illegible]

AVISO NUEVO.

[illegible] ¡EN 20 DIAS!!

TENEDURIA DE LIBROS

[illegible]

¡EN 10 DIAS!!

LETRA INGLESA.

Comercial y rápida [illegible]

¡EN 6 MESES!!

INGLES O FRANCES.

Calle de la Obra-pia, 119 [illegible] desde la barcanilla de PALMER. 4-Jul

Casa n. 27 calle de los cuarteles é ingenio San Rafael, del vizcondado de O Farrill.—Los que tengan encargo de hacer pertenecientes á estos bienes pueden pasarse á la casa n. 27 calle de San José, los sábados de 10 á 2 de la tarde. 4-21

D. JOSE MARIA BURIN Y MORELL,

ingeniero maquinista, se ofrece á todos los señores hacendados para asentar toda clase de máquinas, calderas, bombas de bueyes, aparatos de gas y composiciones de toda clase pertenecientes á su ramo á precios convencionales: en la calle del Morro n. 42 recibe cartas. 60-15nueva

Zapatería La Francesa.

Con este título se ha trasladado la zapatería de señoras y caballeros que se hallaba en la calle de la Habana n. 37 á la del Obispo n. 77, entre las de Villegas y Bernaza frente á la sombrerería de Carbajal, teniendo su dueño la honrosa satisfaccion de ofrecerse de nuevo á sus amigos y favorecedores en su nueva morada, en la que se encuentra un variado surtido de calzado á precios módicos. 15-8

AL PUBLICO.

Un caballero cuyas ocupaciones le dejan tiempo disponible para ocuparlo útilmente, se ofrece á todos los señores abogados, ingenieros, escribanos, comerciantes y todas personas de negocios en general para la clase de trabajos siguientes:

1º Redactar cualquiera escrito suministrándole los datos, antecedentes, ideas y objetos y extractar otros que se le prescinte.

2º Llevar una correspondencia sobre cualquier punto.

3º Llevar libros y cuentas á particulares que por sus negocios no puedan hacerlo por sí.

4º Copiar liquidaciones, inventarios, testamentos, memorias, libros mercantiles, trabajos de ciencias, estados y todo otro documento.

5º Copiar planos en cualquiera clase bien de dibujo lineal, topográfico, central ó de perspectiva, variando de escala.

Y por último, todo otro trabajo al tenor de los anteriormente mencionados.

Con los conocimientos que posee cree podrá desempeñarlo que ofrece, á satisfaccion de las personas que gusten favorecerlo, quien en este caso se servirán dejar su aviso en las señas de su habitacion en la calle de Herrera n. 95 ó Campanario Viejo n. 135 entre la Salud y Dragones 15-

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Habana número 169, entre Muralla y S[illegible] 11-Jl.

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE

Calle de la Lamparilla número 71.

Clases de dibujo de 6 á 7 de la mañana, con las clases hasta las mil leguas ramos que en las demas academias. 30-19Jl.

GALERIA DAGUÉRRE,

Calle del Obispo número 79, primera cuadra al entrar á la izquierda.

RETRATOS DE TODAS CLASES Y DIMENSIONES, NEGROS Y COLOREADOS,

á precios moderadísimos,

En este gran establecimiento, donde se hacen retratos desde los mas chicos para sortijas hasta los de tamaño natural, pues para el efecto se cuenta con la máquina mas grande que hay en la Habana, encontrará el público un completo y rico surtido de pasaportes, cajitas, medallones, aderezos y cuanto concierne á esta clase de establecimientos, todo importado directamente de Paris, por cuyo motivo se pueden dar mas baratos que en otras partes. Igualmente hay de venta preciosas fotografías de los mejores artistas de Paris, estereoscopios y vistas estereoscópicas de Francia, Italia y Suiza, sobre, vidrio, papel y plancha, todo muy barato. En el mismo establecimiento se sacan copias de cuadros, retratos, estátuas &c. 2ms —13jun

ACADEMIA MERCANTIL DE LA GAZETTE

GARANTIZO LA ENSEÑANZA.

En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, se [illegible] las clases siguientes.

LETRA INGLESA.—Se reformará la de mas letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, bajo la de once lecciones, en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán las libras absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso completo podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluyendo los cambios extranjeros y el descuento, el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se tiene un cuidado particular por parte de los profesores en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hablar y escribir con perfeccion.

Las clases se darán de noche y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El espediente de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar número 79, entre las del Obispo y Obrapia. 29-19Jl.

MAQUINAS DE ENVASAR AZUCAR.

PRIVILEGIO DE FOGARTY.

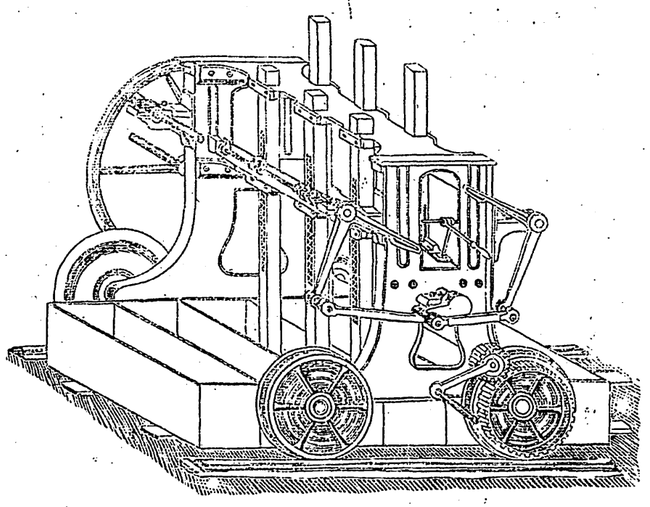

Estas máquinas que tanto aceptacion han merecido por el ahorro de tiempo y brazos que se logra con ellas, se pueden contratar con [illegible] Mongar y Cª [illegible] donde hay una remesa de macilleros.

Quienes [illegible] 30-28A

LA HEREDITARIA.

Balance del semestre que concluye en 30 de junio de 1857.—Asociacion de primera y segunda clase con pérdida del capital.

CARTERA Y CAJA.

Acciones de Cardenas	579	al	59 p%	55960 00	28550 00
Bonos de idem	3		49	4923 29	6250 00
Acciones de Cienfuegos	115	pagadas	36	16375 00	13825 00
Idem de idem	200	25 pagadas	45	20000 00	9000 00
Idem de Trinidad	575		45	27700 00	26625 00
Idem Segunda Empresa de Vapores	37		20	3700 00	4110 00
Idem de la Caja de Ahorros	40		35	16000 00	13600 00
Idem del Crédito Industrial	20		80	10000 00	16000 00
Idem de la Caja de San José	30	pago completo	10	20000 00	3000 00
Idem Minas de Almaden	29		10	21500 00	31300 00
Idem de Trinidad	415	pago completo	15	41500 00	45570 00
Saldo deudores y dudosos por [illegible]					16096 78
					446597 38
Total capital [illegible]					446597 38
Avalúo de ella en 12 de enero de 1857 [illegible]				222940 95	
Recaudado en el trimestre				91268 40	
Ménos los dividendos				26611 00	
Valor comun en 12 de abril				88597 29	
Valor comun en 30 de enero					226058 05
					151169 33

Beneficios realizados de 51693 p% sobre y deducido el dividendo cuenta de 29 de enero equivale al 19056 p% al mes.

ASOCIACION GENERAL DE CUARTA CLASE.

Acciones de Cárdenas	64	al	59 p%	6400 00	9600 00
Idem de Caja de Ahorros	130		39	13000 00	16900 00
Idem de Trinidad	389		18	38900 00	41850 00
Crédito Agrícola Mercantil Cubano	99	4 pagados	60	49500 00	51450 00
					119700 00
Ménos que se adeuda á las otras sociedades					205 25
Líquido					119494 75
La recaudacion en abril, mayo y junio ha sido valor comun de 29 de abril					95000 00
					30494 75

Beneficios equivalentes al 32692 p% y en los dos y un tercio meses transcurridos corresponden al 13759 p% al mes.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS DESDE SU INSTALACION.

ASOCIACION DE 1ª Y 2ª CLASE.

1855:	Cobrado por capital valor 28 agosto 18[illegible]				7 1995 00
1856:	Id.	„	Id.	„ 26 junio 1856	32156 00
1857:	Id.	„	Id.	„ 12 abril 1857	69037 20
					208188 20
Valor comun en 30 de junio de 1856					238855 90
Capital obtenido invertido en acciones y [illegible]					446597 38
Beneficio al 32692 p% [illegible]					218348 18

correspondiendo la inversion á un período que [illegible] de 1856 á 30 de junio de 1857 es aproximadamente un año. Son sobre 59 p% mas de lo que [illegible] el colmo de los beneficios de actualidad, las cuales así como la de mortalidad, no [illegible] 18ij

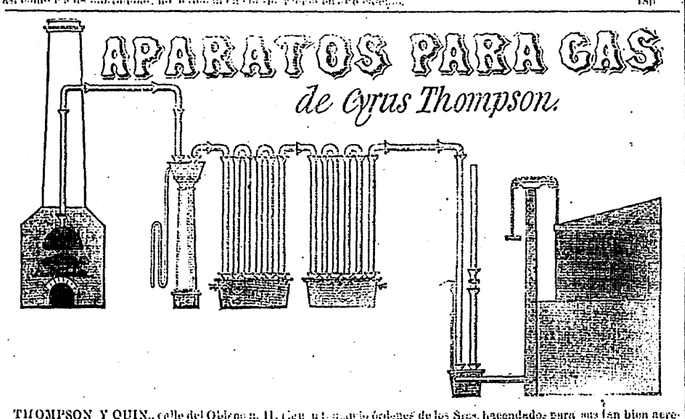

THOMPSON Y QUIN, calle del Obispo n. 11, tienen el honor de avisar á los Sres. hacendados para sus fincas bien acreditados aparatos para hacer gas de cualquier clase ó de carbon mineral segun convenga. Todos estos aparatos están construidos bajo su inspeccion personal á todos los ingenios y toda otra clase de establecimientos en esta Isla que necesite de una luz barata y brillante, les pondrá dentro de breve tiempo á precios muy moderados. Estos aparatos son de una construccion tan simple que no cuestan, pero más que se necesita para generar los compleja operacion.

THOMSON Y QUIN, contratan por sus máquinas para ingenios y toda otra clase de maquinaria que pueda necesitarse á precios como siempre muy módicos. Advirtiendo que sus calderas para moler caña han aventajado á todas las mas que se han mandado á esta Isla.—Los Sres. Burchard y Cª son agentes comerciales. 6-19

EMPRESA

DE LETRINAS Y SUMIDEROS.

en la escritura construccion de la calle de S. Miguel.

Se ofrecen ordenar en la calle de San Miguel [illegible] de Gideano [illegible] Habana tienda de ropas [illegible] dos [illegible] de viveros [illegible] Puertas del Mercado. 4-18

La Union hispano-francesa.

TALLER DE CALDERETERIA Y FUNDICION DE COBRE Y BRONCE.

Construccion de todas clases y dibujos de chimbiques arreglados á los planos del comprador. El establecimiento tiene siempre tres números de alambique, que de veinte responden de los buenos resultados. Tambien se reparten tubos de cobre de todas dimensiones, con pratillos de bronce y bronce, tanques y garrafas para gasógeno y [illegible] de todas clases suministrando cualquier cantidad. Igualmente se hace cargo de la instalacion de un aparato de gas apropósito para ingenios, [illegible] en Cuba. Dirigirse á la fábrica de Jesus María número 169, entre Muralla y Sitios. 30-19jn

CUENTAS

TENEDURIA DE LIBROS, &c.

Toda persona que por sus ocupaciones le falte la práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer ignorante lo que posee, debe y le debe, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar algunas cuentas, dar, tomar pedir ó aquietar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de particion y dividen en una testamentaria ó cualquier cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir á la calle de la Picota n. 15, á la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87 á la inteligencia de que todo ha de ser extrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que haya de la Interventora de esta capital. 16a-19-N

JUAN J. PEOLI,

retratista al óleo de todos tamaños y precios ha mudado su estudio á la calle de Aguiar frente á San Juan de Dios, en los altos del depósito de lámparas para gas. 30-3jun

ENSEÑANZA.

Mr. Plissot, natural de Francia, profesor de francés, inglés italiano y teneduria de libros, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y al público en general para la enseñanza de lo estos ramos en casas particulares y academias por los medios mas rápidos y sencillos.

Las personas que quieran favorecerlo dirigirán al Real Colegio de Humanidades de Jesus frente á Dragones, de 10 la mañana á tres de la tarde, donde actualmente desempeña estas asignaturas. 16-15

COMEJEN.

Los señores hacendados que deseen ver su fincas y casas libres de este perjudicio insecto, pueden pasar aviso á la papelería de la Cubana, calle de Mercaderes n. 88; calle de la Habana comisaría núm. 39; en la de la Muralla peletería La Granada, ó ellos en La Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas: calle del Indio n. 21 vive el interesado. F. Luque. 36-21jn

Se traspasa la contrata de un chino asiático

de oficio confitero informarán en la confitería La Marina. 4-21

ACADEMIA DE JEFFERSON

O

JEFFERSON ACADEMY,

calle de Bourbon n. 53, Nueva Orleans dirigida por G. J. Lord.

Fundado este establecimiento en 1838 hace largo tiempo que en la opinion del público pasa por uno de los principales del Sur de los Estados Unidos. Su plan de estudios comprende un sistema extenso y general de educacion. Admite pupilos desde la edad de seis ó siete años y los retiene hasta colocarlos en aptitud de ocuparse con provecho suyo y de la sociedad. Los divide en dos clases segun sus talentos y sus adelantos.

Quizá en Nueva Orleans no necesita otro instituto con tan ostensos elementos como la academia de Jefferson, que á un espacio extenso para el recreo y el ejercicio reune todas las circunstancias apropósito para que se adquieran en ella conocimientos vastos. Sus profesores son cuidados de mérito elegidos con cuidado y en el establecimiento reina el mayor órden unido á una atencion continua hácia la conducta moral y hácia los adelantos de los educandos.

CONDICIONES.

Pupilos de menos de 10 años de edad..... 300$ al año.
Idem de mas de 10..... 400$
Pagaderos por trimestres adelantados. En estas pensiones van comprendidas las clases de inglés, francés, escritura, aritmética, geografía, historia, matemáticas etc. pero se enseñarán tambien (aunque cobrándolos á parte) los ramos siguientes:

Idiomas, latin ó griego, español ó aleman por cada uno de ellos	15$	cada trimestre.
Dibujo	15$	Id.
Música	30	Id.
Baile	30	Id.
Esgrima y ejercicios militares		

Todo pupilo pagará á su entrada una propina de 10$ y el establecimiento que proporcionará libros, papeles, etc. los cargará en su cuenta trimestralmente los cuales figurará semanalmente el lavado de ropa.

De cuenta del instituto es la provision de camas y colchones, pero todo educando deberá llevar un cubierto de plata, 6 fallas, 2 frazadas, 2 pares de sábanas, 2 almohadas y una cantidad suficiente de ropa blanca y de vestir, todo ello marcado con su nombre. Año-58et.

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL

EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARÁ NADA

Calle de la Lamparilla n. 22 entre Habana y Compostela

NOTA.—No está situada calle de la Lamparilla esquina á la de Mercaderes, de donde se ha mudado para mayor comodidad de sus numerosos alumnos.

PARTIDA DOBLE en menos de un mes.
LETRA INGLESA en 15 dias.
ARITMETICA MERCANTIL en 20 dias.
IDIOMAS INGLES O FRANCES en poco mecca.

La eficacia del método queda comprobada por una infinidad de discípulos suyos que desempeñan importantes puestos en el mercado de esta capital y puertos habilitados. 4-18

MAQUINARIA.

Los señores Mourgue hermanos, calle de la Amargura número 41, siguen construyendo máquinas de vapor y trapiches de todas clases y dimensiones y ultimo frenesas. Se hacen estos trabajos con la perfeccion conocida de la maquinaria francesa, á gusto del cliente y bueno á las de Escocia é Inglaterra, sin especialidad en precios.

Tambien tienen en el depósito en la Habana, centrífugas verticales [illegible] del precio de $800 [illegible] Filtros grandes para carbon animal.—Hornillos de hierro para la prensa.—Idem para [illegible] Tubos de cobre, de hierro dulce y de hierro fundido de varios diámetros.—Manómetros metálicos [illegible] los únicos agentes y depositarios recomendados por el Bordeou. 60-3jul

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Los Sres. Fawcett, Preston y Cº de Liverpool, invitan á los Sres. Hacendados que quieran contratar sus máquinas de vapor, calderas, [illegible] que se sirvan dirigirse á su agente D. Santiago Campaña, ingeniero consultor en casa de los Sres. G. Schmidt y Cº calle de la Amargura n. 2 Habana.

[illegible] máquinas [illegible] durante la que D. Santiago [illegible] residente en esta isla, se aprovechará de [illegible] de los muchos amigos de la casa [illegible] ofrecimientos [illegible] por el Real Apoderado [illegible] Cuba.

[illegible] á los que [illegible] manifestar su reconocimiento de la [illegible] manteniendo una correspondencia regular con los [illegible] que pueden despachar la [illegible] tiempo, y empleando competentes maquinistas [illegible] cuanto llegue.

[illegible] de [illegible] de muchas buenas máquinas [illegible] procedentes de otras fábricas, al [illegible] que no hay otras que tengan [illegible] calidad y proporcion, como [illegible] Fawcett, que se venden ahora casi [illegible] y [illegible] plazo como las de otros fabricantes. Para facilitar negocios en Pto.-Príncipe el Sr. D. Benito Anglade [illegible] y en Cienfuegos Sres. Juan Kondo y Cº por Trinidad calle de Colon, Sr. D. Guillermo Moller. Habana junio 16 1857. 18-J

A LOS PARTICULARES

y á las empresas ganaderas.

Un individuo de esta ciudad que tiene los conocimientos necesarios y que cuenta en los Estados-Unidos con personas competentes, se encarga de hacer venir de ese país caballos de tiro y de silla, y sementales de las razas mas afamadas; toros y vacas de la célebre raza de Durham y de otras, y cerdos de las castas mas recomendadas.

Dirigirse en la calle de Jesus María intramuros n. 50 de 6 á 9 de la mañana y por las tardes de 2 á 5. 30-9 Jul

El taller de escultura que estaba en la

calle de Compostela se ha trasladado á la de Villegas entre Muralla y Tenientes-Rey: [illegible] avisa á los que deseen imágenes, altares, y toda clase de trabajos pertenecientes á la madera. 15-8

Se traspasa la contrata de mas de siete

años de un establecimiento de [illegible] regular comercio [illegible] y [illegible] carácter: calle de Compostela n. 113 [illegible] Vedado, [illegible] de su ajuste. 4-21

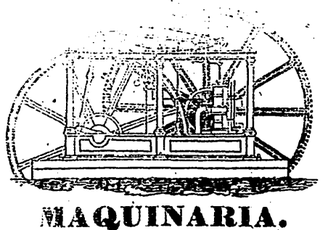

MAQUINARIA.

Ross y Beanes, n. 7 calle de los Oficios, siguen contratando máquinas de vapor y trapiches para ingenios de todas clases y tamaños, techos al vacío y trenes completos, aparatos de gas &c. &c.

Los señores hacendados que traten de hacerse de estas ya tan conocidas y acreditadas máquinas para la zafra venidera se servirán hacer sus pedidos tan luego como les sea posible, atendiendo á lo avanzado del tiempo.

Tambien tienen en depósito aquí, pailas de vapor de diferentes dimensiones, dos maquinitas, una de 4 y otra de 6 caballos, dos aparatos de gas apropósito para ingenios, ladrillo refractario &c. 15-19

Por mutuo convenio, ha cesado de continuar

sus operaciones la sociedad llevada bajo la firma de Fernando Caballero y Cº, todo lo que aparece y consta de un documento privado para resguardo de los interesados. Habana julio 17 de 1857. 8-19

Se traspasa la contrata de una yucateca

muy robusta, entiende de lavado, con dos hijas, una de 9 á 10 años, muy ágil para el servicio de la mano: calzada de Jesus del Monte antes del puente de Agua Dulce n. 110. 3-19

S. CAMACHO,

26½ BROADWAY, NUEVA YORK.

Ofrece sus servicios al público cubano en el ramo de abogados que obtuvo cinco años en Puerto-Rico.

Desempeña toda clase de comisiones.

Escribiéndole á la direccion

S. CAMACHO,
box 2540
Nueva York.

21 mayo.

MAQUINAS

DE

primera clase

PARA IMPRIMIR CON PRONTITUD Y LIMPIEZA,

libros, periódicos, folletos &c.

Construidas por A. B. Taylor y Cp., Nº 5 Hague st NEW-YORK.

Se puede ver una de dichas prensas en la imprenta de la Aurora de Matanzas y en la Habana en el escritorio de los Sres. Spencer y Cp., calle del O-Reilly núm. 110, otra en la imprenta de Soler, calle de la Muralla n. 24 y otra en la imprenta La Habanera, calle del Aguacate n. 61, y de mayores dimensiones, una en la imprenta de La Prensa, calle de Aguiar n. 49, y dos en la oficina del "Diario de la Marina", calle de San Ignacio n. 16, donde informarán con respecto á tamaños y precios [illegible] 30-3Jul

CUENTAS

TENEDURIA DE LIBROS, &c.

Toda persona que por sus ocupaciones le falte la práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer ignorante lo que posee, debe y le debe, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar algunas cuentas, dar, tomar pedir ó aquietar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de particion y dividen en una testamentaria ó cualquier cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir á la calle de la Picota n. 15, á la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87 á la inteligencia de que todo ha de ser extrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que haya de la Interventora de esta capital. 16a-19-N

JUAN J. PEOLI,

retratista al óleo de todos tamaños y precios ha mudado su estudio á la calle de Aguiar frente á San Juan de Dios, en los altos del depósito de lámparas para gas. 30-3jun

ENSEÑANZA.

Mr. Plissot, natural de Francia, profesor de francés, inglés italiano y teneduria de libros, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y al público en general para la enseñanza de lo estos ramos en casas particulares y academias por los medios mas rápidos y sencillos.

Las personas que quieran favorecerlo dirigirán al Real Colegio de Humanidades de Jesus frente á Dragones, de 10 la mañana á tres de la tarde, donde actualmente desempeña estas asignaturas. 16-15

COMEJEN.

Los señores hacendados que deseen ver su fincas y casas libres de este perjudicio insecto, pueden pasar aviso á la papelería de la Cubana, calle de Mercaderes n. 88; calle de la Habana comisaría núm. 39; en la de la Muralla peletería La Granada, ó ellos en La Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas: calle del Indio n. 21 vive el interesado. F. Luque. 36-21jn

Se traspasa la contrata de un chino asiático

de oficio confitero informarán en la confitería La Marina. 4-21

ACADEMIA DE JEFFERSON

O

JEFFERSON ACADEMY,

calle de Bourbon n. 53, Nueva Orleans dirigida por G. J. Lord.

Fundado este establecimiento en 1838 hace largo tiempo que en la opinion del público pasa por uno de los principales del Sur de los Estados Unidos. Su plan de estudios comprende un sistema extenso y general de educacion. Admite pupilos desde la edad de seis ó siete años y los retiene hasta colocarlos en aptitud de ocuparse con provecho suyo y de la sociedad. Los divide en dos clases segun sus talentos y sus adelantos.

Quizá en Nueva Orleans no necesita otro instituto con tan ostensos elementos como la academia de Jefferson, que á un espacio extenso para el recreo y el ejercicio reune todas las circunstancias apropósito para que se adquieran en ella conocimientos vastos. Sus profesores son cuidados de mérito elegidos con cuidado y en el establecimiento reina el mayor órden unido á una atencion continua hácia la conducta moral y hácia los adelantos de los educandos.

CONDICIONES.

Pupilos de menos de 10 años de edad..... 300$ al año.
Idem de mas de 10..... 400$
Pagaderos por trimestres adelantados. En estas pensiones van comprendidas las clases de inglés, francés, escritura, aritmética, geografía, historia, matemáticas etc. pero se enseñarán tambien (aunque cobrándolos á parte) los ramos siguientes:

Idiomas, latin ó griego, español ó aleman por cada uno de ellos	15$	cada trimestre.
Dibujo	15$	Id.
Música	30	Id.
Baile	30	Id.
Esgrima y ejercicios militares		

Todo pupilo pagará á su entrada una propina de 10$ y el establecimiento que proporcionará libros, papeles, etc. los cargará en su cuenta trimestralmente los cuales figurará semanalmente el lavado de ropa.

De cuenta del instituto es la provision de camas y colchones, pero todo educando deberá llevar un cubierto de plata, 6 fallas, 2 frazadas, 2 pares de sábanas, 2 almohadas y una cantidad suficiente de ropa blanca y de vestir, todo ello marcado con su nombre. Año-58et.

Un hombre blanco para el aseo de una casa particular y que ya haya desempeñado en otra este servicio. Tambien una muger blanca que entienda de costura ambas con personas que abonen su conducta: calzada del Cerro frente la quinta del conde de la Fernandina, casa de pilares verdes. 4-18

Comprar ó alquilar un buen cocinero: en la calle de San Ignacio n. 16. 15-15

Costureras de pantalones y chalecos en el establecimiento de ropas y sastrería del Angel, calle del Obispo n. 111 esquina á la de la Habana. 6-17

Un aprendiz dorador y pintor, se solicita en calle de O Reilly n. 79. 4-18

En el colegio de Ntra. Sra. de Monserrate, sito en la calle de Neptuno esquina á la de la Amistad n. 42, se solicita un profesor de educacion primaria. 4-18

Aprendices de encuadernacion blancos, de 13 á 14 años, que sepan leer y escribir: calle de la Habana número 47. 6-8

Una buena cocinera que sus amos respondan: calle de Cuba n. 22 informarán. 4-18

Un individuo de moralidad, mayor de 20 años, apto para desempeñar clases de instruccion primaria, se solicita: impondrán en La Principal, papelería de la plaza del Vapor. 4-18

En el establo del Monserrate se solicitan calceros que sean de pareja. 9ij.

Una señora recientemente llegada de París se ofrece á los padres de familia y colegios de niñas para dar lecciones de música y canto, francés y toda clase de bordados: informará Mr. Wilson, calle de Mercaderes n. 89 15-7

En el establo de Monserrate se compran caballos [illegible] pagarán bien. [illegible]

A don Joaquin Laque y Chacon, para un asunto que le [illegible] 1-22

En la calzada de Vives n. 160, fábrica de carbon, se solicitan [illegible] blancos y se da el carbon á domicilio á peso el quintal y en la calle Real de la Salud n. 60 se espera al pesado de fábrica, se recogen los avisos en los puntos anteriormente mencionados. 6-15

Alquilar ó comprar una criada de catorce á diez y ocho años de edad hasta 18, para ahajar una niña, que sea fina: calle de las Virtudes esquina á la de la Amistad núm. 30. 3-19

Alquilar una negrita para el servicio y aseo de una casa, cuyo alquiler no pasa de seis pesos: calle del Sol n. 42. 5-19

Un jóven peninsular recien llegado solicita colocarse de ayudante de cámara, se ofrece y mas ju no arreglo con cualquiera caballero de la Cuba presidente La Marina informará. 4-19

Comprar una criada sana y sin tachas, para cuidar un niño; calle de la Amargura n. 55 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 3-19

A DOS PESETAS

Se compra la docena de botellas vacías de vino de Burdeos de Burdeos largo. Casa de [illegible] A. R. Lengwell, calle de Aguiar n. 81. 60-3n

Un sugeto natural del país solicita una colocacion de un ingenio, cuenta con los conocimientos necesarios y puede presentar como una garantía el tiempo que quisiere ocupado el haber ejercido ya en la plaza por espacio de ocho años. En la calle del Obispo tienda de ropas El Profeta, se encontrará de 12 á 2. 6-16

Un escelente cocinero general, blanco, que tenga personas que garanticen por su calle de Mercaderes n. 20. 4-19

Alquilar tres criadas, dos buenas lavanderas y otra para cuidar un niño de 7 años: informarán de dos libres ó de lavar: calle de Escobar n. 151 5-19

En la calle de San Miguel n. 39 se solicita una negra que sea buena cocinera y para dormir á su amo n. 46. 4-19

REPARTIDORES.

Se solicitan en la calle de O-Reilly n. 56. 1a-19

Alquilar una negra con principios de la vandera calle de Villegas n. 3. 4-19

Una persona que quiera acompañar á un caballero enfermo en Matanzas, conocimientos [illegible] alguna parecida, en el pasto de la Pennsula que designará calle de Mercaderes n. 32. 3-19

Un jóven peninsular desea colocarse de cocinero bien sea en casa particular ó establecimiento: calle del Sol esquina á la del Aguacate, en la [illegible] 4-21

En la barbería de Monserrate frente á las puertas del mismo nombre, se ofrece un oficial de barbero. 3-21

Un individuo solicita colocarse en un ingenio en clase de enfermero, lo que ya tiene ocasion, con por mucho tiempo: responderán por su conducta moral y buen desempeño en la calle de los Oficios n. 78. 4-21

Comprar una negra coartada en 600$, para [illegible] hacienda: [illegible] algunas ganas en el [illegible] que sea jóven, sana y sin tachas: calle de la Muralla n. 111 3-22

Un gallego de 15 á 16 años para la limpieza de una casa y en la misma se vende una negrita como de 14 años sana y buena y obediente, propia para [illegible] galos: tambien se solicita comprar una criolla que sea valor en mil pesos. Calle de Paula n. 77. 3-21

Un mayordomo y enfermero de ingenio, de bastante inteligencia, solicita igual destino: tendrá quien abone su conducta Calle de Aguiar número 124 [illegible] 4-21

Acomodar una morena jóven para el s rvicio de mano. Calle de San Ignacio número 14. 4-21

Un sugeto de oficio tabalartero, que por la escasez de materiales no ha hecho su profesion, quisiera encontrar en esta ciudad, ó para el campo, un empleo que le proporcionara la subsistencia: con algunos conocim

Se ha estraviado el dia 16 del presente el pase de domicilio de don Manuel Lopez Callejo, casado en Cárdenas para estas se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la Cortina de Valdés, neveria, donde será gratificado 4-18

Se ha estraviado un boton ó sea gemelo doble de camisa, de piedra azul, con un borde de oro en forma de cadenita y en el centro una ancla, un casco y una flecha todo del mismo metal: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de Acosta n. 34, se le gratificará y enseñará el compañero. 4 19

Se ha estraviado el bolsillo una cartera conteniendo varios apuntes de acciones de empresas, otros papeles y un billete del Banco del Sr. Ilias de 500$ á favor de D. José Matías García: la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo con su contenido, pues ademas de estar todo manchado las necesitan necesarias para que conste por ahora sino es un cuento. Calle de Compostela n. 96 ó en la tienda de ropa la Granada, calle del Obispo n. 119 esquina á la de Cuba 2 19

Se han estraviado 4 llaves sugetas por una cinta negra: se suplica á la persona que las haya encontrado las entregue en la calle de los Oficios n. 20 ó en Guanabacoa calle Real n. 14, donde se le gratificará. 4-22

En la mañana del lúnes 20 del presente se ha estraviado del tren de carretones El Silencio, calle del Cementerio n. 141 una mula negra de poca alzada, con la marca Y D. en la tabla del pescuezo al lado derecho y D.D en el anca izquierda: se gratificará al que la entregue. 4-22

ALQUILERES.

En 6 onzas mensuales UNA HERMOSA casa-quinta situada en la calle de Buenos Aires, n. 8, con jardin y un terreno ancho de mas de 6 cobras, caballeriza, cochera, baños y cuanto para amenizar la vida rústica: impondrán en el establecimiento de los Sres. Hauel y Comp. 1-Jul.

UNA negra criandera de quince dias de parida con buena y abundante leche: tambien una mulata de buenas prendas para costurera ó criada de mano: calle de Cuba numero 111. 4-19

UNA criada con principios de lavado y plancha, ágil y para todo quien quiera aplicarla: tambien un negrito para el servicio de mano, propio para paje. Impondrán calle de Paula núm. 77. 4-19

UN cuarto muy fresco e independiente á personas de respeto: habitacion: tiene una cama y tres cuartos con vistas á la calle de Villegas, piso de marmol, gas, agua &c. Tambien se alquilan las habitaciones altas con las mismas comodidades y balcon á la calle, en una familia estrictamente privada. Se habla inglés, frances y español. Calle de Santa Teresa n. 37. 4 19

EN la esquina calle del Prado núm. 101 se alquilan una sala y dos cuartos bajos á hombres solos. En la misma impondrán. 3-19

EN la legitimaria de la Estrella, calle del Teniente-Rey núm. 5, hay una general criada de mano y cocinera perteneciente á esta familia en 1½ mensuales. 4 19

UNA mulatica propia para cuidar niños: calzada de Galiano n. 16. 4-19

UN cuarto muy fresco, regular cocinero y buen servicial. Calle de la Lamparilla, plaza del Cristo n. 59. 4 19

UN NEGRITO propio para paje ó para cuartear pisos, en media onza: calle de la Lamparilla n. 6. 4 19

UNA negra cocinera, lavandera y planchadora. Calle del Campanario viejo n. 52. 4-19

EN el pueblo de Arroyo Naranjo se alquila ó vende una casa de tabla, n 20, con dos salas de 9 varas en su centro, cocina, cuartos, cochera y un patio: informarán en la bodega de don Gaspar Ramos en dicho pueblo. Además dos cuartos con la misma casa. 6-16

UN negrito de 12 á 14 años de paje y repostero: calle de San Nicolás n. 116 impondrá. 4-18

UNA BUENA criandera de abundante leche, joven y robusta: el sitio es el comercio cerino á los Baños calle de la Habana n. 55. 5 21

UNA NEGRA general lavandera y planchadora, muy limpia: calle del Teniente Rey n. 72, esquina á la de Aguiar. 4-21

UNA NEGRA cocinera y ágil para el servicio de casa, que sea agente: impondrán en la calle del Tejadillo n. 26. 3-21

UN MULATO joven de buena presencia, gerente cobrador, calcetero y repostero: se vende: calle de la Zanja n. 64. 8-21

PARA barbicero y calcetero un elegante quinta con pareja en un dobles de cuatro, y se compran 4 negras costuras para ganar jornal: callejon de San Juan de Dios núm. 21 impondrá. 3-21

UN MULATO superior cocinero en 20$ mes: calle cocina de Mercaderes n. 27, cumbrera la Pata de Cabra impondrá. 2-21

UN chino buen cocinero y calcetero para quien le de el dinero: calle de Juan Maria n. 41 intramuros. 2-21

UNA criada general lavandera, muy fiel y honrada, mas si sabe que sea de aquella parte estimaremos: Cuba de Cuba posada 1. 2-21

EN la calle Cerrada del Paseo núm. 18, se alquilan una negrita lavandera y planchadora, en dos y cinco pesos mensuales. 1-21

UNA mulatica de 9 á 10 años, acostumbrada al servicio de mano y manejo de cosas con prohibicion de salir á la calle en 5 á 6 reales. Calle de Compostela n. 177, calle Empedrado y Tejadillo. 4-21

DOS CRIADAS: una muy buena cocinera y la otra lavandera. Calle de la Amargura n. 30 impondrán. 1-21

LOS ALTOS de la casa de la calle del Obispo esquina á Compostela, son tres altos con dos y muy frescos, con una hermosa vista, tiene baños en la calle. 4-18

Una negra criandera de 16 años de edad, de buenas condiciones: informan al servicio de una casa en la calle de Neptuno n. 29. 4-21

UN negrito de 12 á 14 años de edad, de buenas condiciones: informan en la calle de Neptuno n. 29. 4-21

EN 16$ una negrita muy agil, viva y entendida en todo el servicio y manejo de una casa, puede ser la ejercitada en este establecimiento. Tambien se vende una negra criada de mano: compostela n. 172. 1-22

VENTAS DE FINCAS.

Se venden las casas de altos y bajos de la esquina de la Calle de S. Rafael y Gervacio, número 173 de cantera y azotea, y otra de la calle del Paseo, esquina á la puerta cerrada, núm. 158 de cantería y azotea, acabada de fabricar y el dueño del Paseo, vive al cuento y se encuentra de su centro de la tarde hasta las diez, podran tratar de su ajuste. 15-9

Un potrero de diez caballerias de tierra muy esperior, de maza y lobo, con cinco de monte de primera, aguadas permanentes, cercas de piedra de la mejor clase y arboleda frutal, con suma equidad y sin escaptar cuidado: calzada de Galiano n. 104 entre las calles de S. José y Crucero. 3-22

Dos casas en Guanabacoa situadas en la calle de Luz entre Delmas y Jesus Nazareno, n. 26 y 28, una de mampostería y teja y la otra de tabla y teja en muy buen estado y con bastante capacidad para una familia acomodada en la fiesta hasta inmediata concesa por la de los Congos impondrán. 4-22

Una casa en la calle Nueva de San Isidro n. 8, con 9 varas de frente y 10 de fondo, acabada de fabricar de nuevo: principal, cocina y 7 cuartos, produce cada uno de alquiler 6 $: tratarán de su ajuste en la calle de Compostela n. 113. 1-21

La casa y accesorias anexas calle de Cuba esquina á la del Empedrado núm. 16, cuya finca promete por la ventajosa de su terreno, su localidad central, 4 doscuartas de la Plaza de Armas, para construir en dicho terreno un edificio expresamente para Banco y escritorio de comerciantes, pudiendo aquilarla cualquiera empresa para el fin con provecho, pudiendo dar el tiempo del edificio á la calle de Cuba, cuya esquina de la de mérito: darán razon en la de San Isidro n. 31, esquina á la de Compostela. Se admiten en pago acciones de empresas constituidas. 4-21

Buen negocio para el que lo necesite. Se vende una estancia en 1600$, compuesta de una caballeria de tierra, situada á 4½ leguas de la ciudad y en un punto inmejorable, le pasa por la misma orilla la calzada que va á San José de las Lajas, tiene mucha arboleda frutal y un platanal nuevo, está cercada por todos lados, tiene pozo y una laguna en la orilla: de mas pormenores en la calle de la Lealtad n. 41 de 7 á 11 de la mañana. 8 15

Una casa en la calle de San Nicolás esquina á la de los Corrales con una accesoria anexa contratada por dos años por un establecimiento y produce buen alquiler: tratarán de su ajuste en la calle de Compostela n. 113. 4-21

Doce solares y varas formando un cuadro en la calzada Real de Regla, cercados y medidos con su plano judicial, tienen 6 casas de tablas y tejas y un tejar bien montado con bueyes, carretas y cuanto se necesita para hacer obras como las hace en la actualidad con muy buenos resultados. Tambien se arrienda como tejar ó para cualquiera empresa por años: se advierte que por el fondo le corre un arroyo inagotable y un pozo sumamente fértil y superior agua, propio para alambique, fábrica de lesa, establo etc: informará su dueño en la peletería La Estrella, calle del Aguila esquina á la de la Estrella, de 6 á 7 de la mañana. 7 22

Una magnífica casa fabricada de nuevo, con 16 varas de frente y mas de 40 de fondo, en buen punto de la ciudad: en el taller de madama Mussa, calle de O-Reilly núm. 69. 12-22

La casa núm. 124 calle Villegas: en la del n. 81 de la misma tratarán de su ajuste. 4 18

La casita calle de la Gloria número 74, con sala, comedor, aposento y demás menesteres, por su ajuste: calle de Dragones n. 92 3-21

Una estancia de caballería y media de buena tierra de labor, en el parage que titulan la Cruz del Padre, distante una legua de la ciudad, se arrienda para el inmediato agosto: en la bodega esquina de los Buenos Aires calzada del Cerro impondrán. 4-21

El ingenio Dolores, situado en Guamácaro, á una y media legua del paradero del Limonar y dos y media del embarcadero de Canimar, con 30 caballerias de tierra de superior calidad, 21 de ellas sembradas de caña, con todas las fábricas necesarias construidas con sobresalientes maderas, su máquina superior de 24 caballos y equipada de todo lo demas necesario, con su dotacion de 160 negros y 14 chinos. Un potrero de 10 caballerias y un sitio de viandas de 8 caballerias anexas de dicho ingenio: se admiten proposiciones hasta el 20 de agosto: darán razon en casa de don Manuel Junco, en la plazoleta de Yumurí, donde tambien se puede ver el inventario. 15-21

Una casa quinta de mampostería con un jardin cultivado, conteniendo cinco y medio solares y pasando la Zanja Real por toda su extension, situada en la calle de Atocha n. 1 al fondo de la casa del Sr. don Joaquin Pedroso, media cuadra de la calzada de Palatino á la derecha; una casa calle de Dragones n. 37 esquina á la del Paseo; otra calle del Campanario Viejo n. 71; otra calle de la Bomba n. 2; otra calle de Luz n. 62. Impondrán en la calle del Obispo n. 22 tienda El Telescopio de 10 á 3 de la tarde. 15 12

Dos casas situadas en la calle Real de Jesus Maria, distante de la Ceiba una cuadra, la una hace esquina, con alto, ocupada con una botica, marcada con el número 18; y la otra otro con comodidades para una dilatada familia, ocupada con una fábrica de tabacos y tiene el n. 17: en dicho calle de la Habana n. 167. 6-19

En proporcion una hermosa estancia de tierra inmejorable para toda clase de siembras, compuesta de una y cuarto caballerias de tierra, aguada fértil, arboles frutales y casa de vivienda, de mampostería, situada en el partido de Arroyo Naranjo: impondrán en el despacho de anuncios de este periódico. 6-16

ALERTA, SRES, EMPRESARIOS.

Se está en proposiciones con plazo de 15 dias la que mas diere, por el terreno de Tallapedra próximo al mar, cuya área mide 1 615 varas planas con sus fábricas de tablas determinadas y parte de mampostería marcado con los números 3 y 5 calle del Aguila, sin gravámenes, acudir pronto para cerrar la venta. 1-22

BUEN NEGOCIO.

Se vende la península feras del Sabinal, que contiene como 5000 caballerias de tierra, la mejor parte montuosas, abundantísimas en maderas, inmejorables pesqueros y todo su litoral adecuado para cortes de leña y carbonerias en grande escala: la calidad de sus abundantes pastos es de lo mas superior, sin que jamás se haya experimentado en dicho punto mortandad de animales: sus aguadas son potables y permanentes, tiene terrenos fertiles para toda clase de cultivo y es bella poblada de ganado vacuno, caballar, mular, cerdo, lanar, colmenas, aves &c. Tambien se entrega con todos sus aprovechamientos al que quiera y sea capaz de hacer uso, dos ó tres ingenios en grande, entendiéndose en los gastos necesarios en el órden que se convenga: en la calzada de San Lázaro no. 29. 61-17my

DE ESCLAVOS.

Una negra jóven de 22 años, da arrogante presencia, buen lavandera, planchadora y cocinera, regular costurera y fina criada de mano, sana y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria: calle del Tejadillo n. 5. 4-18

En 750$ libres para el vendedor, una negra de nacion gangá, de 32 años de edad, lavandera, planchadora y regular cocinera: calle del Aguila número 131. 6-18

Una negra de nacion regular lavandera, planchadora, cocinera, de un ordinario, muy servicial, en 550$ libres para el vendedor, sin responder á nada por haberla comprado así: calle de Aguiar n. 109. 4-18

Un negro jóven y robusto, escelente cocinero á la española y á la inglesa, acostumbrado á trabajar en los hoteles, bien criado de mano y para el servicio de una casa, y demás, en 1,300$ libres para el vendedor: calle de la Habana n. 81 entre Luz y Acosta. 1-18

Una arrogante negra de 20 años, sana y sin tachas, regular lavandera en principios de cocina y de costura, para el campo á la ligera, en 1200$: en Guanabacoa calle de Jesus María esquina á la de Vénus casa de gnano. 3-22

Una negra de nacion, de 22 años, buena cocinera, regular lavandera y planchadora, buena sirvienta de casa, muy aseada, en 1100$ libres para el vendedor, y está asegurada: en el Horcon calle de la Merced n. 48 darán razon. 4 22

Por no necesitarla su dueño una mulatica de 8 años y una negra de 40, muy robusta, sana y fuerte, es regular cocinera y lavandera: calle de San Miguel n. 125 impondrán. 4 22

Una negra de 23 años, lavandera y cocinera, muy humilde, sana y sin tachas: calle de San Isidro número 12. 1-22

Tres negros de campo jóvenes y una chita de 18 años, robusta, buena cocinera y regular lavandera: calle de Paula n. 4: en la misma una negra de 17, criada de mano y costurera de fino, por esta se responde. 4 22

Una famosa mulata de hermosa presencia, escelente lavandera, planchadora y cocinera, regular en costura, servicial de mano, muy sana y sin tachas y sin accion á redhibitoria, por ser costumbre del dia: calle de Compostela n. 123. 4-22

En mucha proporcion un negrito de once años: calle de la Zanja n. 67. 4-22

Una negra criolla, jóven, sana y sin tachas, de muy buenas cuandades, escelente lavandera y planchadora, general cocinera y dulcera, respondiendo á todo: por su ajuste, calle de Neptuno n. 31 entre las de Amistad é Industria. 4-22

Una mulata de 15 á 16 años, muy entendida en el servicio de la mano, una negrita de 11 á 12, muy ágil, unos arreos de volante para una bestia y una libra de muy poco uso: calle de San Rafael núm. 111. 1 19

Un negro jóven, sano, humilde, buen calesero y cochero, sobresaliente cochero, en 1,300$ libres: calle de la Estrella n. 15 esquina á la del Aguila. 4-19

Una negra de 26 años, buena lavandera y regular cocinera, contada en 374$ y unos derechos atrasados, sin lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia: calle de la Habana n. 8. 4.19

Una negra de nacion buena lavandera y planchadora, contada en 500$. Se da en esta cantidad, libre de derechos para el vendedor y sin responder á nada, por haberla comprado con la misma condicion: calle del Inquisidor n. 20. 3-19

Un arrogante negro de nacion lucumí, como de 30 á 35 años de edad, buen oficial de albañil y buen forrajero roba de coartarse en 1,247$ libres para el vendedor: en la misma unos muebles de uso: calle del Teniente Rey n. 77. 4-19

Una negra de 20 años, general cocinera, lavandera y planchadora, sana y sin tachas, en 1,000$ libres para el vendedor, sin accion á redhibitoria: calle de O-Reilly n. 53 impondrán. 4-19

Una negra de 18 años, coartada en 600$ un derecho atrasado y los que cause la nueva venta, criada de mano y regular costurera, sin responder á nada y á uso del dia: calle del Sol n. 20 entre Compostela y Habana impondrán. 4 19

Una negra por estar embarazada de cinco meses, lavandera, planchadora, regular cocinera sabe servir á la mano, coartada en 450$ y dos derechos atrasados y adornos los que ocasione la compra: sin responder á nada. Calle de Compostela n. 20 entre Obispo y Obrapia. 4 22

Una negrita de 18 años, buena lavandera, regular planchadora y cocinera, en 1300$ libres para el vendedor, sana y sin tachas, pero sin accion á redhibitoria: calle de San Ignacio n. 131, chocolatería de Santo Domingo. 3-21

Un negro jóven, de 16 años, oficial de talabartero, muy humilde y apto para cuanto quieran aplicarle, sano y sin la mas leve tacha, se responde: calle de Aguila n. 74. 3-22

Un mulatico de dos años: callejon de S. Juan de Dios n. 2. 3 22

Un chinito como de 9 años, propio para paje y muy entendido á lo que se le mande en el aseo de una casa: en 45 onzas libres: calle de los Angelos n. 34. 3-22

Un hermoso negrito de 7 años, muy robusto, ágil y entendido, ya sirve de criado de mano y es propio para lo que quieran aplicarlo, es de en proporcion por hacerse la venta de momento: en Regla calle de Santa Rosa n. 16. 4-22

Una china de arrogante presencia, ágil, servicial, humilde, de 23 años, general lavandera, planchadora y escelente cocinera y entiende ademas bastante de costura. Aunque sana y sin tachas se vende si uso del dia: calle de los Angeles n. 13 impondrán. 4-22

Una negra recien parida de bonita presencia, con la cria, muy robusta y sana de 19 años, escelente criandera, con muy buena y abundante leche, buena costurera, cocinera y lavandera de canastilla, cabe asistir muy bien un enfermo, muy juiciosa y formal, se responde á tachas y enfermedades: en 1100$ sin rebaja ni intervencion de tercero: calle del Obispo n. 61 entre Villegas y Bernaza. 3-22

Una escelente criada de mano, costurera, bordadera y dulcera, de mucha moralidad y confianza, jóven como de 26 años, sana y sin tachas, no se le ha conocido mas enfermedad que las viruelas, sin haber quedado con hoyos ni el menor desfigurar, es de arrogante presencia, sin haber conocido mas amo que la vendedora: calle de Paula n. 51 darán razon. 3-22

A peticion suya un negro jóven, general calesero y buen cocinero, muy sano, fiel y humilde: tambien un negrito de 6 á 7 años, propio para cuanto quieran aplicarle: calzada del Cerro, casa de columnas frente á la cochera de la quinta del Sr. Conde de Fernandina: 4 21

Una negra de un mes y dias de parida, con su cria barcon y otro de tres años hijo de la misma, es buena y abundante leche, general lavandera y cocinera, fiel y humilde, sana y sin las mas leve tacha, para se vende á uso del dia: calle Real de la Salud n. 130, para el cuartel de maderas. 4-21

Una negra criandera de seis meses de parida, con su cria varon, muy gordito, es jóven y robusta y de escelentes cualidades, buena lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas: calle de Compostela n. 118 4 21

Por haber pedido papel, una mulata de 30 años, general lavandera, planchadora y cocinera, muy entendida en todo el servicio de una casa y asistencia de enfermos, con su hijo mulato de 7 años, sana y sin tachas y sin accion á redhibitoria: en cuantiminoso calle de Neptuno n. 24. Se venden juntos ó separados. 4-21

Una negra carabalí, general lavandera y planchadora y mas que regular cocinera, buenos servicial de mano y sabe entretener niños, muy cariñosa y fiel con su amo, pero sin responder á nada, como se compró: calle de San Nicolás n. 87. 4 21

Un negro de 25 años, calesero y cochero, escelente criada de mano, sano y sin tachas en 1300$ libres para el vendedor. Calle de la Reina n. 1-9. 4-21

En 1200$ libres para el vendedor un negro de nacion gangá, de 30 años: estivador, calesero y pesador de azúcar, sin responder á nada por haberlo comprado así: calle de Neptuno n. 6 4-21

Por no necesitarlo su dueño un negrito de 11 años, propio para paje, á cuanto quieran aplicarle: es cosa de mérito: calle del Morro n. 32 impondran. 6-21

Una negra jóven costurera general, entiende algo de cocina y dulces, de dos meses de parida de escelente leche pues ha criado otros niños, por su ajuste calle de Dragones n. 106 darán razon. 3-21

En 700$ libres se da una negra de nacion mina, de 38 años, buena cocinera, lavandera y planchadora, es muy á propósito para una casa por su formalidad, sana y sin tachas: calle de Aguacate n. 113 entre Empedrado y Tejadillo. 4-21

Una mulata de 21 años, de muy bonita presencia, general costurera, lavandera y planchadora, muy entendida en el servicio doméstico y muy fina en las modistas, reuniendo á esto una humildad á toda prueba, está propósito para una persona que tenga gusto y quiera cuidar bien servidas: se vende, respondiendo á tachas y enfermedades, en la calle del Aguacate n. 113, entre Empedrado y Tejadillo. 4-21

Un mulatico como de 5 á 7 años, muy bonito, propio para paje, por su ajuste: calle de la Muralla esquina á la de Cuba sombrerería. 4 18

Un negro jóven y varias casas: calle de las Lagunas n. 38. 3 21

Una arrogante negra general lavandera y planchadora, cocinera y escelente criada de mano, jóven y de buena presencia, al uso del dia. Calle del Prado n. 24. 4-21

Una negra de nacion lucumí, generalísima lavandera, muy fiel y trabajadora y una silla propia para volante de alquiler ó carretón. Calle de la Zanja núm. 83 3-21

Quince negros de campo, cinco hembras, y un negro buen cocinero y otros varios, una negra buena lavandera y cocinera: calle de la Industria n. 160 inmediato al ferrocarril. 3 21

Una escelente negra de nacion gangá escelente cocinera y buena lavandera, en 900$, se da en este precio porque interesa en hacer de momento la venta: calle de Mazagran n. 12. 4-21

Una negra, de buena presencia, de 24 años, general lavandera y regular cocinera, sin responder, al uso del dia, advirtiendo que está arequinada. Calle del Crucero n. 14½ impondrán. 4-21

Una mulatica de 9 años, sana y sin tachas muy adelantada en la costura. Calle de Cuba n. 47. 3-21

DE ANIMALES.

Por ausentarse su dueño un caballo de silla, de paso y marcha, de 7 cuartas de alzada, color dorado retinto y de preciosa estampa: calle de San Miguel n. 72, entrando por la calzada de Galiano segunda cuadra á la derecha. 157

SANGUIJUELAS.

Por los últimos buques llegados de Cádiz se han recibido 100 millares de estos vichos, las que se responden á precios módicos: calle de la Amargura n. 6, almacen de víveres de don Felipe Perez. 31-20m

Una pareja de caballos moros azules de conchas, maestros de carruage, de cerca de 7 cuartas de alzada, sanos: en Guanabacoa calle de Corral Falso, en la bodega de don Ventura Bufill darán razon. 10-17.

Una buena pareja de caballos volanteros, sanos, nuevos y sin resabios de ninguna clase: calzada de Galiano n. 18. 4-18

Una burra nueva, recien parida, de buena y abundante leche, por su ajuste: en la albeitería calle del Aguila entre la de la Reina y Estrella. 3-22

Un caballo dorado retinto, de 7 cuartas volantero, sano, jóven y de trote en Gonzas. Maloja número 55. 4-18

Por no necesitarlo su dueño un caballo frison tirador de coche en regular estado para el trabajo diario y se da bastante barato en 7 onzas de oro. Calle del Aguila en Jesus María última cuadra al salir á la plazuela número 307. 4-18

Un hermoso caballo americano, bayo claro: en el establo de Mr. South 6 en el n. 9 calle de Mercaderes 8-18

Un caballo criollo moro azul, cuatro y medio años de edad, de mas de 7 cuartas de alzada escelente para coche y muy bonito de silla: en la calle de las Virtudes número 105. 4 19

Un caballo crtollo, de silla, dorado, de 7 cuartas 2 dedos, de 7 años, estampa de caballo andaluz: en las cuadras del edificio de la antigua Intendencia informarán. 4-18

Un hermoso caballo de 7 cuartas menos media pulgada de alzada, de muy bonita presencia, color moro gallado, de 4½ años de edad, sano y sin resabios, buen marchador y guatrapeador: puede ser útil tambien para el coche por ser muy dócil y se da en proporcion por no necesitarlo su dueño: calle de la Muralla esquina á la de Cuba, peletería La Iberia darán razon. 4 21

Una hermosa burra recien parida, muy mansa y acostumbrada á que la ordeñen, sana y sin resabios calle del Teniente-Rey n. 29 4-21

Un caballo de hermosa presencia de mas de 7 cuartas, maestro volantero: en la tenería de Sifré darán razon. 4 21

DE CARRUAGES.

Un quitrin muy fuerte, muy ámplio y propio para el campo, con arreos á sin ellos. En la calle del Tejadillo, núm. 22 informarán. 4—21

Un tilburi de carrosa de 4 ruedas y dos asientos, con caballo y arreos, ó solo: en la puerta del Real Arsenal dará razon el cabo de rondines portero. 1-22

Un carruaje de medio uso propio para el diario ó el campo: calle Real de la Salud n. 25 esta de manifiesto y tratarán de su ajuste. 3 22

Un elegante carruaje de cuatro ruedas, con guarnicion y un caballo americano que es de grande escuela, tambien para silla: en las cocheras de Palacio, calle de O-Reilly podrá verse. 292

DE MUEBLES &.

POR LOS ULTIMOS BUQUES LLEGADOS DE FRANCIA, HEMOS RECIBIDO OTRA NUEVA REMESA de todas clases de ropa hecha que en el corte y trabajo de las piezas no dejará de agradar al mas esigente. Basta su procedencia para no necesitar recomendarlas.—LEVITAS Y CASACAS de los mejores paños, forradas de sedas caprichosas y elegantemente preparadas á 13 y 11$.—IDEM DE CASIMIRES muy bonitos propios de verano á 5$.—IDEM DE MERINO francés apañado y preparadas lo mismo que las anteriores á 11$.—Idem de FALDA DE ITALIA, de Montecry á 6 y 7$.—Idem de ALPACA DE LA MAS FINA de seda para á 30 reales.—Idem ormas que se venden en todas partes á 4½ nosotros las damos á 24 reales.—Idem DE COLORES muy estraños á 22 reales.—Idem DE DRILES Y PIQUES de últimas moda por sus dibujos y buenos cinco á 4½ y 5$.—LEVITAS DE HOLANDA, TELAS REALES Y CUTISA á 18 reales.—PANTALONES de drile de último modo á 12 reales y de piqués á 26 reales.—Otros á 18 reales.—Idem de driles franceses tambien de hilo puro á 15 reales.—CHALECOS de piqués de varias clases y colores á 12 y 14 reales.—Idem DE SEDA á 16, 20 y 24 reales.

CAMISAS.

De esta renglon tenemos el surtido mas bonito que puede desearse, legítimas y garantizadas de hilo puro á 4½ y otras á 28 reales. Vienen cada una en su caja adornadas de preciosos gemelos.—Idem otras á 50 reales.—Idem de colores tambien francesas á 9 rs.—Corbatas de varias clases y corbatines á 5 y 7 reales.—Tambien hemos recibido sobretodos de Hamburgo propios para las aguas á 11$.—Otros á 8½$.—Capas de paños muy dobles y de barragan á 8, 10 y 12$.

LUTOS DEL MEJOR MERINO á 11$.—Tambien habrá un variado surtido de papelería, quincallería y juguetería. EN LA FLORA calzada del Monte n. 87 haciendo frente á la calle de la Amistad y Marte y Belona. 6ma7my

¡PARA QUE MEJORES!

En la nueva y acreditada tabaquería de la calle del Obispo n. 15 frente á la cerrería de San Domingo, se acaba de recibir una partida de habanos con vegueros pertenecientes á uno de los vegas de mas nombradia de Vuelta-abajo: estos se hallan puestos y acondicionados con el mas perfecto gusto en matules de 50 tabacos al precio de 31½ millar. Al mismo tiempo se participa al público haber un nuevo y variado surtido de tabacos de todas las invenciones hasta hoy conocidas y demas.—Puros de palitos perfumados.—Idem almanes de cerillo en barriles.—Idem trusalas para tabaco.—Idem de cerillo del pais.—Idem de Cádiz, de carton. Todos ellos como igualmente una miscelánea de todas vitolas de tabacos á precios sumamente módicos. 3-23

JARDIN LA CAMELIA.

Situado dos cuadras antes de la esquina de Tejas calle que conduce á la Quinta del Rey, se venden plantas y flores como son 18,000 rosales de 60 clases diferentes, de los mas bonito y nuevo, 500 clavoles de España de todos colores, árboles, frutales del pais y de fuera, arbustos de flor, jazmines de todas clases, camelias dalias y además un sin número de todas plantas propias para adorno de jardines todo á precios cómodos 15-22

Abanicos de palma de la China.

En la peletería de las Princesas, calle de la Muralla entre Cuba y Aguiar, acaba del almacen de Ventosa, se acaba de recibir una partida de dichos abanicos y se espenden á 2½ docena y á peseta cada uno. 8 22

Tejas de hierro estañado y galvanizado con patente de los Sres. Morewood Hermano de Lóndres. Superiores á todas las conocidas hasta ahora por su duracion y ligereza, jamas se oxidan y son muy baratas relativamente. Las hay siempre existentes en la casa de don Ed. Hibrer y cp. únicos agentes de los privilegiados en esta isla. Calle de la Lamparilla n. 93. 21-11

MUY BARATO.

Se desean realizar por necesidad de ocupar el local tres elegantes cortes de ropas para embazar azúcar, que aun cuando en algunos edificios son apropósito para pipas, barbacoas, separaciones de habitaciones, techos y para baules: calzada del Monte esquina á la calle de Cienfuegos café y villar de Villanueva. 4 21

PIANOS,

DE

PLEYEL.....ERARD.
BOISSELOT....GAVEAU.
IBACH.....HERZ.
COLLARD.....FAIVRE.

Con equidad y garantia en casa de COMELLAS calle de la Habana n. 18 entre Obispo y Obrapia.

NOTA. Por momentos están para llegar cuatro magníficos pianos de Erard de Lóndres y otros tantos de Pleyel: todos de nueva patente y como jamás han salido de sus fábricas. Así lo esprosan en su correspondencia. 92-24A.

Aceite de avellana legítimo, chícharos y milio negro para siembra á 6 rs fs. arroba en la maicería del Fruto Habanero: calzada del Monte n. 21. 2 14

OJO AL ANUNCIO.

Listados de hilo puro con 48 varas á 7$ pieza. Pañilla de hilo con 40 varas á 7$. Sombreros de jipijapa desde 12 rs. hasta 2$ uno, todo se halla en la calle del Campanario Viejo esquina á la de las Virtudes, almacen de víveres de D. D. S. Alemañy. 30-21.

BILLARFS.

Mesas de billar se hacen al gusto del que las necesita y se venden hechas, en la calle de Factoria concida por la de Farruco n. 12. En la misma se venden tacos y se hacen cargo de toda clase de composiciones de billares á precios convencionales. 11 Jl

LA GRANADA.

CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DE CUBA, FRENTE A LA CASA DEL EXMO. SR. D. JOAQUIN GOMEZ.

Propuestos á realizar la mayor parte de las grandes existencias que contiene nuestro establecimiento, damos el presente anuncio á precios increibles al socaminar con detencion los efectos que anunciamos: nuestro verdadero objeto es vender, y para conseguirlo ofrecemos muchísima equidad en todo cuanto se nos venga á comprar.

Empezaremos por ofrecer una gran partida de muselinas francesas de calidad superior, pintas permanentes y dibujos de gran gusto y muy variados á 1, 1½, 2 y 2½ rs. v. Piezas de muselina de la India, con 18 vs. á 4$. Dichas con 13 vs. á 18, 20, 22 y 24 rs. Muselina de la India con 2 vs. de ancho, á 31 y 4 rs. v. Piezas de muselina adamascadas para mosquiteros y ricas colgaduras á 5½, 6½ y 8$. Piezas de linoes de colores, á 12 rs Cortes de vestido de muselina de la India bordados, á 16 y 11 rs. Vestidos de muselina de la India con buelos bordados, á 4$ Muselina batista, dicha de forro, Olanes de Paris y Olanes de algodon de todas calidades y precios. Zarazas de colcha de preciosas pintas, á pesata la v. Percalas anchas y angostas, un surtido general. Tarlatana blanca y de colores. Mosquiteros catalanes para cama y cattres.

BAREGES lisos de todos colores á 2 rs. v. Dichos de lana y seda con cuartos y listas arrasadas, á 3 rs. Dichas cañadas con colores lindísimos á 1 rs. Dichas iluminadas con hermosas ramazones á 4 rs. v. Granadinas de preciosos colores. Dichas blanca lisa riquísima. Casa blanca abrillantada lisa y labrada. Nipes anchos, á 3 rs. v. Dichos de china legítimas á 4 rs. En vestidos de Barege y de Gasa arma de cuerpo, pueden proporcionar un surtido grande y de todo gusto que estamos dispuestos á vender con toda equidad.

SEDAS.—El surtido de gros, de damascos de colores y negros, de tafetanes, de gros negro liso, de saraga de Málaga legítimas y de muaré anti liso y labrados, negros y de colores es grande y de mucho gusto. Vamos á ofrecer un tafetan negro de Florencia, á 8 rs. v. Un gró blanco, liso, á 8 rs. y tambien tenemos unas gros de cuartos menudos muy bonitos. En cortes de vestidos de seda los tenemos riquísimos propios para regalos. Rengue de seda lisa y Rasa negro español para chaleco.

MANTELETAS.—Siempre hemos procurado tener en este renglon un buen surtido: el que tenemos en la actualidad negro y de colores es brillantísimo, las mantelettas que damos á 7½ y 8½ siempre han valido 14 y 16 Tambien las tenemos riquísimas bordadas á precios baratísimos. Nos quedan unas cuantas mantelettas de punto de filet guarnecidas de terciopelo que cuestan á 16$ y las damos á 4½ y blanca de punto muy bonitas, á 17 rs. Mantelettas de punto de mallines riquísimas á 8 y 10$.

ABANICOS.—¿Quién ignora en la Habana que en nuestro establecimiento siempre es ha encontrado un estensísimo surtido de nácar, marfil, ébano, sándalo, talco y palo de rosa! Ultimamente hemos recibido un precioso surtido de todas clases y especialmente de ébano blanco sacaretado y de talco con preciosas pinturas. Tambien tenemos de todas clases para niñas.

CAMISITAS Y OTROS ARTICULOS.—Camisitas de punto de mallines riquísimas, á 3$. Dichas de punto de seda, á 3$. Chalecitos de punto de grispur y de muselina riquísimos bordados. Medias de punto de mallines, á 1 rs. Dichas de punto de mallines, á 2$. Dichas de muselina bordadas, á 6 rs. Velos de punto de seda, á 3$. Mantas de raso negras muy dobles, á 7$. Dichas de colores preciosos, á 8$. Dichas de burato lisas, á 3$ rs. Suyuelos de percal bordados, á 30, 24 y 28 rs. Dichas de cutí doble riquísimas. Camisetas de entre bordadas á la inglesa, muy modernas. Un surtido de chales de gró lisos y bordados, á 2 y 2½$ Chales de granadina, á 8 rs Puntas de hilo francesas, de mallines y de Valenciennes finísimas Un gran surtido de tiras bordadas de todos anchos. Punto de seda bordado negro y blanco. Punto de mallines liso y bordado. Blondas blancas y negras de todos anchos. Sombrillas y quitasoles de calidad superior, Encajes catalanes. Guantes y mitanes negros y de colores.

PANTELERIA.—Pabellos de olan de colores, á 2 rs. Dichos blancos de orilla cunjada grandes, á 3$, á 3½ rs. Dichos de colores, grandes, á 3 y 1 rs. Dichos de dobladillo de ojo muy finos blancos y de colores, á 3 y 2 rs. Pañuelos de mesa de calidad superior, á 6 rs Dichos mas grandes, á 8 rs. Dichos de 4½ á 11 rs. Paños de olan guarnecidos de puntas á 6 rs. Dichos de olan ricamente bordados, á 2, 4, 5, 7 y 10$ Cortes de sobas de una vuelta, á 2 rs. Dichos mejores á 3, 5, 6 y 8 rs. Dichos de dos vueltas, á 6 rs.

LENCERIA.—No nos detendremos en enumerar los precios de toda la lencería porque se qui estensísima, nuestra relacion: diremos riquísimas platillas legítimas á 8, 8½, 9½, 10 y 11$ y ellas finísimas á 9½ y 10½. Tenemos telas reales de 1 dos clases y precios, grano de oro, curres, imperiales, rotortas holandes, linajes de hilo finísimos, crecas de todas clases y calidades, cambrais anchos y angostos, cretonillas clarines, olanes batistas y clarines. Laval de 8 y 10½ de ancho, rusias y gantes alonados blancos y de color, cotines de hilo y de algodon. Un gran surtido de olanes de colores de preciosas pintas y muy finos á 2, 3